

PROVINCIA DE SALTA
CÁMARA DE SENADORES
123º PERÍODO LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

18 DE NOVIEMBRE DE 2021

29ª Reunión - 29ª Sesión Ordinaria

Presidencia del Señor **ANTONIO MAROCCO**
Senador **MASHUR LAPAD**
Senador **ANTONIO IBARRA**
Secretario Legislativo: Dr. **LUIS GUILLERMO LÓPEZ MIRAU**
Secretario Administrativo: Lic. **JULIO FERNANDEZ MUIÑOS**
Secretario Institucional: Dr. **CARLOS DANIEL PORCELO**
Prosecretario: Dr. **PEDRO GERÓNIMO LIVERATO**

Senadores Presentes

ABÁN, Walter Joaquín
ABILÉS, María Silvina
ARJONA, Martín Felipe
CRUZ, Walter Hernán
CURÁ, Juan Cruz
D'ANDREA CORNEJO, Esteban
DURAND CORNEJO, Guillermo Mario
GARCÍA, Marcelo Durval
IBARRA, José Antonio
LAPAD, Mashur
NOLASCO, Dani Raúl
NOLASCO, Héctor Pablo
PAILLER, Manuel Oscar
RAMOS, Sergio Omar
ROSSO, Carlos Alberto
SALDAÑO, Sergio Rodrigo
SANGUINO, Alfredo Francisco
SANZ, Fernando
SOTO, Jorge Pablo
VASQUEZ GARECA, Roberto Eleuterio

Senadores Ausentes con Aviso

AMPUERO, Carlos Nicolás
D'AURIA, Héctor Daniel
MÓNICO GRACIANO, Javier Alberto

SUMARIO

	<i>Pág.</i>
1. Izamiento de Banderas.....	7
2. Versión Taquigráfica.....	7
3. Manifestaciones.....	8
4. Ratificación Resoluciones de Vicepresidencia.....	28
5. Asuntos Entrados	
I. Comunicaciones de la Cámara de Diputados.....	29
II. Comunicaciones Oficiales.....	30
III. Informes recibidos en cumplimiento de Resolución de Cámara.....	30
IV. Dictámenes de Comisiones.....	31
V. Proyectos de Ley	
1. Expte. N° 90-30.560/2021. Del señor Senador José Ibarra: declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación los inmuebles Matrículas Nros. 148, 481, 482 y 625 del departamento Guachipas.....	33
2. Expte. N° 90-30.562/2021. Del señor Senador Juan Cruz Curá: eximición del pago del Impuesto a las Actividades Económicas a toda mujer empresadora que sufrió y/o sufre violencia de género.....	35
VI. Proyectos de Resolución	
1. Expte. N° 90-30.565/2021. De la señora Senadora María Silvina Abilés: declarar de Interés al XXXIX Concurso Nacional de Caballos Peruanos de Paso.....	37
2. Expte. N° 90-30.567/2021. De los señores Senadores Carlos Alberto Rosso y Manuel Pailler: declarar de Interés la charla sobre Tartamudez.....	37
3. Expte. N° 90-30.569/2021. Del señor Senador Sergio Saldaño: pedido de informe a la Secretaría General de la Gobernación.....	38
VII. Proyectos de Declaración	
1. Expte. N° 90-30.561/2021. Del señor Senador Juan Cruz Curá: operativo móvil de documentación del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas en barrios de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán.....	38

2. Expte. N° 90-30.563/2021. Del señor Senador Juan Cruz Curá: obras de desagüe pluvial en la localidad de Hipólito Yrigoyen.....	39
3. Expte. N° 90-30.564/2021. De la señora Senadora María Silvina Abilés: declarar de Interés Provincial el XXXIX Concurso Nacional de Caballos Peruanos de Paso.	39
4. Expte. N° 90-30.566/2021. Del señor Senador Carlos Fernando Sanz Vega: funcionamiento de pozo de agua en el Barrio Leandro Alem, del departamento Cerrillos.	39
5. Expte. N° 90-30.568/2021. De los señores Senadores Carlos Alberto Rosso y Manuel Pailler: declarar de Interés Provincial la charla sobre Tartamudez.....	40
6. Expte. N° 90-30.570/2021. Del señor Senador Mashur Lapad: relevamiento de infraestructura, insumos y recursos humanos en los establecimientos educativos del departamento Rivadavia.....	40
7. Expte. N° 90-30.571/2021. Del señor Senador Mashur Lapad: obras de infraestructura de urbanización en calles y avenidas del departamento de Rivadavia.....	41
8. Expte. N° 90-30.572/2021. Del señor Senador Mashur Lapad: viendo con agrado una nueva cohorte del Profesorado de Educación Intercultural Bilingüe en los Institutos de Educación Superior del departamento Rivadavia. ...	42
6. Licencias.....	43
7. Homenajes.....	43
8. Asuntos ingresados durante la sesión	
IX. Dictámenes de Comisiones	45
V. Proyectos de Ley	
3. Expte. N° 90-30.577/2021. De la señora Senadora Silvina Abilés: declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble Matrícula N° 182 del departamento La Caldera.	47
4. Expte. N° 90-30.585/2021. Del señor Senador Martín Arjona: instituir en el departamento Los Andes el Día del Maestro Puneño.	48
VI. Proyectos de Resolución	
4. Expte. N° 90-30.573/2021. Del señor Senador Javier Mónico Graciano: declarar de Interés el Festi Termas 2021.....	49

5. Expte. N° 90-30.574/2021. De los señores Senador Carlos Alberto Rosso y Diputado Germán Rallé: declarar de Interés el intercambio cultural entre las academias de danzas folclóricas de General Güemes y de Santiago del Estero.....	49
6. Expte. N° 90-30.575/2021. Del señor Senador Fernando Sanz Vega: declarar de Interés la Fiesta Provincial de la Flor.	49
7. Expte. N° 30.580/2021. Del señor Senador Martín Arjona: declarar de Interés las actividades previstas en las 1ras. Olimpiadas y Deportes de Altura.	50
8. Expte. N° 90-30.583/2021. Del señor Senador Martín Arjona: declarar de Interés la XII Feria Regional de la Llama.....	50
9. Expte. N° 90-30.586/2021. Del señor Senador Martín Arjona: declarar de Interés el reconocimiento y homenaje a diversos trabajadores mineros nativos de la Puna.....	50
VII. Proyectos de Declaración	
9. Expte. N° 90-30.576/2021. Del señor Senador Walter Cruz: prórroga de la Ley 26160 de emergencia en materia de posesión y propiedad de las tierras de las comunidades indígenas originarias.....	51
10. Expte. N° 90-30.578/2021. Del señor Senador Martín Arjona: estabilidad laboral de trabajadores de la Salud del Hospital Zonal de San Antonio de los Cobres.	51
11. Expte. N° 90-30.579/2021. Del señor Senador Martín Arjona: creación de Fondo de Becas Estímulos para estudiantes nativos y de pueblos originarios de la puna salteña.....	52
12. Expte. N° 90-30.581/2021. Del señor Senador Martín Arjona: designación de profesionales Psicopedagogos en las Escuelas con Régimen de Verano del departamento Los Andes.	52
13. Expte. N° 90-30.582/2021. Del señor Senador Martín Arjona: contratación por parte de las empresas mineras de trabajadores con domicilio real en el departamento Los Andes.....	52
14. Expte. N° 90-30.584/2021. Del señor Senador Martín Arjona: Anexo Puna de la Universidad Nacional de Salta con sede en San Antonio de los Cobres.	53

15. Expte. Nº 90-30.587/2021. Del señor Senador Martín Arjona: construcción de cisternas en la localidad de San Antonio de los Cobres.....53
16. Expte. Nº 90-30.588/2021. Del señor Senador Martín Arjona: formación de Registro de Proveedores, Comerciantes y Servicios independientes en los municipios de San Antonio de los Cobres y Tolar Grande.....53
9. Expte. Nº 90-30.569/2021. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Sergio Saldaño, solicitando informe a la Secretaria General de la Gobernación. Se aprueba.54
10. Expte. Nº 91-45.131/2021. Consideración del proyecto de resolución bicameral sobre prórroga de las sesiones ordinarias de las Cámaras Legislativas. Se aprueba.55
11. Expte. Nº 90-30.565/2021. Consideración del proyecto de resolución de la señora Senadora Silvina Abilés, declarando de Interés el XXXIX Concurso de Caballos Peruanos de Paso. Se aprueba.....56
12. Expte. Nº 90-30.564/2021. Consideración del proyecto de declaración de la señora Senadora Silvina Abilés, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial el XXXIX Concurso de Caballos Peruanos de Paso. Se aprueba.....56
13. Expte. Nº 90-30.575/2021. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Fernando Sanz, declarando de Interés la Fiesta Provincial de la Flor. Se aprueba.57
14. Expte. Nº 91-44.979/2021. Consideración del dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en el proyecto de ley en revisión, por el que se declara el 7 de junio como “Día de la Mujer Gaucha”. Se aprueba.57
15. Expte. Nº 90-30.576/2021. Consideración del proyecto de declaración del señor Senador Walter Cruz, viendo con agrado la prórroga de la Ley Nº 26160. Se aprueba.59
16. Expte. Nº 91-44.858/2021. Consideración del dictamen de la Comisión de Legislación, General, del Trabajo y Régimen Previsional, en el proyecto de ley en revisión por el cual se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación fracción del inmueble Matrícula Nº 353 del departamento Cerrillos. Se aprueba.61
17. Expte. Nº 90-30.507/2021. Consideración del dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en el proyecto de ley por el que se modifica el artículo 1º de la Ley 8236. Se aprueba.....63
18. Expte. Nº 91-42.775/2020. Consideración del dictamen de la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social, en el proyecto de ley en revisión por el cual se modifican los artículos 3º y 4º de la Ley 7887 sobre Quioscos Escolares Saludables. Se aprueba.....64
19. Expte. Nº 91-41.785/2020. Consideración del dictamen de la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, en el proyecto de ley en

revisión, por el cual la provincia de Salta adhiere a la Ley Nacional 26858 de Derecho de Acceso, Deambulaci3n y Permanencia de Personas con Discapacidad acompa~adas por Perro Guía o de Asistencia. Se aprueba. .	66
20. Expte. N° 91-44.566/2021. Consideraci3n del dictamen de la Comisi3n de Adicci3n, Tráfico y Consumo Ilícito de Drogas, en el proyecto de ley en revisi3n, modificando el artícuo 2° de la Ley 7782. Se aprueba.	68
21. Consideraci3n de proyectos de resoluci3n y de declaraci3n del Orden del Día N° 27/2021.	
21.1. Proyecto de Resoluci3n	
De Agricultura, Transporte y Ganadería:	
Expte. N° 90-30.526/2021. Del Se~or Senador Carlos Fernando Sanz Vega. Se aprueba.	69
21.2. Proyectos de Declaraci3n	
De Legislaci3n General, del Trabajo y Régimen Previsional:	
Expte. N° 90-30.516/2021. Del Se~or Senador Mashur Lapad.	69
Expte. N° 90-30.520/2021. Del Se~or Senador Juan Cruz Curá.	69
De Obras Púoicas e Industria:	
Expte. N° 90-30.464/2021. Del Se~or Senador Manuel Pailer.	69
Expte. N° 90-30.466/2021. Del Se~or Senador Juan Cruz Curá.	69
Expte. N° 90-30.467/2021. Del Se~or Senador Juan Cruz Curá.	70
Expte. N° 90-30.473/2021. De los se~ores Senador Carlos Rosso y Diputados Germán Rallé y Daniel Segura.	70
Expte. N° 90-30.477/2021. De los se~ores Senador Carlos Rosso y Diputados Germán Rallé y Daniel Segura.	70
Expte. N° 90-30.478/2021. De los se~ores Senador Carlos Rosso y Diputados Germán Rallé y Daniel Segura.	70
Expte. N° 90-30.480/2021. De los se~ores Senador Carlos Rosso y Diputados Germán Ralle y Daniel Segura.	70
Expte. N° 90-30.481/2021. De los se~ores Senador Carlos Rosso y Diputados Germán Rallé y Daniel Segura.	70
Expte. N° 90-30.482/2021. De los se~ores Senador Carlos Rosso y Diputados Germán Rallé y Daniel Segura.	70
Expte. N° 90-30.483/2021. De los se~ores Senador Carlos Rosso y Diputados Germán Rallé y Daniel Segura.	70
Expte. N° 90-30.484/2021. De los se~ores Senador Carlos Rosso y Diputados Germán Rallé y Daniel Segura.	70
Expte. N° 90-30.485/2021. De los se~ores Senador Carlos Rosso y Diputados Germán Rallé y Daniel Segura.	70
Expte. N° 90-30.486/2021. De los se~ores Senador Carlos Rosso y Diputados Germán Rallé y Daniel Segura.	70

Expte. N° 90-30.488/2021. Del señor Senador Mashur Lapad.....	71
Expte. N° 90-30.490/2021. Del señor Senador Mashur Lapad.....	71
De Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:	
Expte. N° 90-30.531/2021. Del señor Senador Martin Arjona.	71
Expte. N° 90-30.532/2021. Del señor Senador Martin Arjona.	71
De Salud Pública y Seguridad Social:	
Expte. N° 90-30.537/2021. Del señor Senador Walter Abán.....	71
De Área de Frontera y Límites:	
Expte. N° 90-30.517/2021. Del Señor Senador Mashur Lapad. Se aprueban.	71
22. Expte. N° 90-30.330/2021. Consideración del dictamen de la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, en el pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, proponiendo el acuerdo para la designación de la Dra. María Fernanda Chocobar, en el cargo de Asesor de Incapaces N° 2 del Distrito Judicial Tartagal. Se aprueba.	71
23. Arrío de Banderas.....	73
24. Apéndice.....	74

- En la ciudad de Salta, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno, siendo horas 14 y 02:

Sr. Presidente (Marocco).- Con la presencia de veinte señores senadores queda abierta la sesión ordinaria N° 29.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. Presidente (Marocco).- Invito al señor Senador por el departamento Rivadavia, don Mashur Lapad, a izar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento La Poma, don Dani Nolasco, a izar la Bandera Provincial.

- Puestos de pie los presentes, los señores Senadores Mashur Lapad y Dani Nolasco proceden a izar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente. (*Aplausos*)

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria del día diez de noviembre del año dos mil veintiuno. Si no se formulan observaciones a la misma, se dará por aprobada, autenticará y archivará.

- Sin observaciones se aprueba la versión taquigráfica de la sesión de fecha diez de noviembre del año dos mil veintiuno.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobada.

3

MANIFESTACIONES

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General Güemes.

Sen. Rosso.- Señor Presidente: para solicitar se altere el orden normal de la sesión, en relación a que hoy es la última de algunos compañeros, para dirigirles algunas palabras, darles un presente y un video que les vamos a obsequiar todos los que formamos la Cámara de Senadores.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración la propuesta del señor Senador por General Güemes. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

- Se procede a proyectar un video.
(Aplausos)

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General Güemes.

Sen. Rosso.- Señor Presidente: hoy es un día muy importante para esta que siempre decimos es la "Casa del Pueblo".

Es un momento de una despedida para Pablo, José, Guillermo, Roberto, Martín y Silvina. Cada uno de ellos representó muy bien a su Departamento, a sus habitantes, a sus ciudadanos. Con ellos no solo compartimos este recinto, compartimos horas de comisiones, discusiones, aprendimos, nos llevamos de cada uno de ellos la mejor y la más grande experiencia, que es la de haber representado en democracia algo importantísimo como es a la ciudadanía. Cada uno de ellos dio todo su conocimiento y en cada uno de nosotros quedó algo de ustedes. Eso, no quepa duda para nada.

Gracias por abrirnos, no solo las puertas de sus hogares, sino particularmente las de sus departamentos, porque acá, en este recinto, cada vez que hablaron de sus departamentos lo hicieron desde donde late más fuerte, que es desde el corazón.

La vida es una sucesión de elecciones que uno debe vivirlas para entender. Simplemente ese mensaje.

Me quedo con el gracias de cada uno de los trabajan acá y por cuestiones lógicas no tienen la palabra, pero son todas las personas, los asesores, las taquígrafas, la gente de mantenimiento, protocolo, prensa, todos los que día a día nos acompañan. Simplemente gracias.

La vida les deparará diversos caminos, pero siempre este recinto habrá de recordar sus alocuciones y sus proyectos.

Muchas gracias a ustedes por todo lo que dieron.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento La Caldera.

Sen. Abilés.- Señor Presidente: pedí la palabra primera, porque después no quiero emocionarme.

Quiero agradecer al Senador “Kety” Rosso por sus palabras, por el video. Es momento de balance, de despedidas. En primer lugar, puedo decir “tarea cumplida”. Me han elegido para legislar y he cumplido con mi mandato, más de quinientos proyectos presentados, hasta el día de hoy está ingresando mi último proyecto de ley. He trabajado hasta el último momento y creo que eso me da la tranquilidad de poder decir que he trabajado por mi pueblo y por la provincia de Salta, por cada uno de los hombres y mujeres. Pero sería muy ingrato decir que fue una tarea solo mía, debo agradecer a todos los que nos acompañaron. Permítanme agradecer, en primer lugar, a las señoras taquígrafas, que siempre han estado en cada sesión y son, por así decirlo, la voz en papel que tenemos y que hace que nuestro trabajo quede para la posteridad, plasmado en las versiones taquigráficas. Al personal de maestranza, a los señores de la vigilancia, al personal de seguridad, a todos los que nos han asistido día a día. No quiero nombrarlos porque sería injusto olvidarme de algunos de ellos. No olvidarme del personal legislativo y administrativo de esta Cámara, siempre atento a todas nuestras necesidades.

Una mención especial a cada uno de los asesores que nos ha asistido en cada proyecto y que gracias a ellos hemos podido mejorar nuestro trabajo. Gracias Marcela, Daniel Abraham, Walter Soloaga, Silvina, Ivana, gracias a los doctores Skaf y Martorel, a Lucho, a Tachi, a Caburo, al doctor Salim, al doctor Piorno, a Bruno. Espero no olvidarme de ninguno, han trabajado a la par nuestra y nos han permitido a nosotros enriquecer día a día nuestra labor.

Gracias especial a Prensa, a través de Jorgelina, Sebastián, Daniel, José, todos los que de alguna manera colaboran, al señor de las cámaras, gracias a ustedes hemos podido llegar a la ciudadanía de Salta.

No puedo dejar de mencionar lo que fue cada uno de los senadores en la vida de los senadores que terminamos el mandato, y que seguramente continuaremos en esta vida política, porque los que amamos la política o la abrazamos no la dejamos nunca.

Gracias, Mashur Lapad, en primer lugar, porque nos acoge en este Senado con los brazos abiertos, no solo a él, sino a su familia, a Zulma que siempre nos ha recibido y hemos tenido dónde recurrir.

Gracias Jorge Soto, Kety, Dani Nolasco -mi gran amigo-, Curá, Ampuero, Pailer, Sanz, Abán, D’Andrea, Sanguino, Arjona, Ibarra, Vásquez, Cruz -quiero nombrarlos a todos-, Saldaño, Topo, Teno, Mónico, D’Auría, cada uno han sido importante en mi vida y tienen un lugar en ella.

No quiero olvidarme de los senadores mandato cumplido y en primer lugar del amigo “Pucho” Jorge. Pucho Jorge fue un Senador que nos enseñó muchísimas cosas en el tiempo que compartimos, pero sobre todo nos enseñó el significado de la amistad en política. Esa amistad que va más allá de un mandato; el Senador Diego Pérez, con el que también compartimos muchísimas cosas; el “Pata” Gómez, el Senador Luque, Laura de la Zerda, Gramaglia, he compartido con muchos más, pero de cada uno de ellos aprendí.

Una mención especial a usted, señor Presidente, gracias por la confianza, por el respeto, por dejar que este Senado se manifieste y usted acompañar esas manifestaciones, acompañar el trabajo diario. He conocido a tres Presidentes y puedo decir que usted estuvo y sigue a la par de este

Senado y se siente parte del mismo. Esto es importante para cada uno de los Senadores que está en estas bancas y para los que nos retiramos.

Cuando es momento de decir gracias tengo que hablar también de los dos Intendentes que me acompañaron, porque el trabajo en equipo es importante y en mi pueblo, en el Departamento, hemos tratado de hacerlo así. El Intendente Daniel Moreno y el Intendente Diego Zumbay me acompañaron y hemos podido plasmar distintos proyectos que beneficiaron a nuestra comunidad.

A mis colaboradores más directos, a Tony, Maira, Chola, Rita, Lucía, no puedo dejar de nombrarlos, pero son muchos más los que están detrás de ellos; la lealtad y el trabajo constante se agradece.

Un aparte para mi familia, para mis padres, para mis hermanos Ariel y Laura que me acompañaron siempre, para mis tíos, sobrinos, primos, porque la actividad política también implica dejar muchas horas de lado a la familia, dejar de compartir muchos días que uno podría dedicarle a la familia, por eso dejo para el último a mis hijas y a mi esposo, sin ellos no podría estar donde estoy, sin ellos... - disculpen se me quiebra la voz- ...no podría ser lo que soy. Gracias a ellos. *(Aplausos)*

Dejo esta banca de Senadora, pero no dejo la política, no dejo el compromiso, el trabajo, voy a seguir trabajando día a día porque así lo hice siempre, así me lo enseñaron y así lo voy a seguir haciendo.

Gracias al pueblo de La Caldera, que fue quien me dio la oportunidad de ocupar esta banca y gracias a ellos pude cumplir muchos proyectos. Me voy con la tranquilidad de un puente de Vaqueros licitado, por años esperado, de una obra de agua en ejecución que proveerá de agua a La Caldera, Vaqueros y La Calderilla, obra de cloacas en ejecución, por muchos años esperada, con escuelas nuevas, con CPI nuevos, con playones deportivos, todo eso no existía cuando asumí como Senadora, no existía una costanera en Vaqueros.

Me voy con la tranquilidad de que los proyectos que presenté y que logramos impulsar junto a los Intendentes ha cambiado la calidad de vida de vaquereños y caldereños. Falta muchísimo por hacer, pero me voy con la tranquilidad del trabajo cumplido y con estas obras que para los caldereños y vaquereños significan un cambio importantísimo.

Me voy con una actitud positiva, pensando que cuando uno termina una etapa, viene otra mucho mejor, porque así me lo enseñó la vida. Viene una etapa mejor y me encuentra con más fuerzas, con las mismas ganas o más de trabajar y con el mismo compromiso que siempre demostré.

Un saludo especial a los nuevos senadores que asumirán la próxima semana. El compromiso de poner a disposición todo lo que uno pueda aportar desde la experiencia, desde el lugar en donde le toque estar o en el que le tocó estar. Y un pedido, de que no se olviden de sus votantes, que no se olviden de sus pueblos y que en este recinto dejen lo mejor.

Me voy convencida de que la bicameralidad es el mejor sistema que podemos tener los argentinos y los salteños en particular. Este Senado trabajó, no sé si muchas Legislaturas pueden decir que trabajaron como trabajó este Senado, el órgano legislativo que más trabajó en época de pandemia, en una

época difícil, difícilísima, pudimos sacar importantes leyes. Sobre todo, renovar mi compromiso con las mujeres. Como única mujer en este Senado he sentido el acompañamiento de cada uno de mis pares que me han acompañado, me han respetado y han aprobado previa discusión, previo consenso y previo disenso, muchísimos proyectos que beneficiaron a las mujeres, Ley Micaela, Asignación por Cónyuge, muchísimas leyes que van a quedar en la historia y que, sin lugar a duda, van a ser importantísimas para la mujer. Hemos discutido la violencia de género como nunca se discutió en este Senado, hemos creado instituciones importantísimas como los juzgados, hemos creado los juzgados de violencia de género, hemos creado el Observatorio de la Mujer, hemos dictado leyes de las que antes no se hablaba. Falta mucho por hacer. Mientras haya femicidios en Salta, mientras haya violencia de género, todos seguimos en deuda.

Un gracias inmenso a cada uno de mis pares y nuevamente renovar el compromiso de que dejo esta banca, pero no dejo ni mi trabajo ni mi compromiso con el pueblo de Salta.

Muchísimas gracias. *(Aplausos)*

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Capital.

Sen. Durand Cornejo.- Señor Presidente: un fin de ciclo. Y yo pensaba recién, mientras escuchaba a Silvina, en las instituciones a donde uno ha podido prestar servicio, ha trabajado, ha dado su tiempo libre en entidades intermedias, en esas instituciones, pues ellas no son ni buenas ni malas, son de acuerdo a como se las moldea y las atienden los ciudadanos que le dan vida a esas instituciones, y debo decir, desde mi absoluta experiencia, que aún no salgo de mi asombro porque me ha tocado también despedirme, como digo, de otras instituciones, pero jamás he podido llegar a querer tanto a las personas como ha ocurrido en el Senado de la provincia de Salta, y me estoy refiriendo a todos, a todos, hablo de los senadores, hablo de las autoridades de la Cámara, hablo del Cuerpo de Taquígrafas, de todo el personal, de maestranza, de seguridad, desde el primero al último. No sé a qué se deba, señores senadores, señor Presidente, no sé a qué se deba, tal vez sea el ámbito en el que nos ha tocado trabajar, pero todas personas extraordinarias con un don de gente, con una calidez personal especial. Todo eso es lo que hace la diferencia, a eso que siento en este momento en que uno se tiene que despedir.

Realmente, vuelvo a repetir, el Senado de la provincia de Salta me ha marcado muy profundamente. Uno ya cree que a esta altura de la vida estas cosas no le hace mella, sin embargo sí... “Jorgito” Soto, por Dios, yo no quería haber nombrado a nadie por la sencilla razón que puedo olvidarme de mencionar a alguno, y ahí ya empieza la injusticia, pero... “hijito Dani”, lo vimos despedirse de su mamá recién; “Kety”, asegurados los homenajes para la posteridad; todos, Eduardo, Pedrito, Guillermo, absolutamente todos; ni qué hablar del querido “Gringo”, cuántos años de conocernos, siempre te conocí igual, un tipazo, no ahora porque seas Vicegobernador. Y el equipo este *(refiriéndose a los Senadores José Ibarra y Héctor Nolasco)* ¿no éramos un bloque acá? Claro, un bloque. Recuerdo una anécdota, les voy a contar para poner un poquito de humor, la verdad que no pensaba decir esto, pero recuerdo que nos

sentamos el primer día de sesión aquí, venía de la Cámara de Diputados que es guerra siempre guerra, y para el amigo José era su debut. El qué sabía si era Senado, Diputados o Concejo Deliberante, no. Tenía su asesor que le había marcado un discurso para entrenarse, y le digo “José, hermano, tranquilízate, esto es el Senado”, a la semana se encuentra que había que bajar tres cambios.

Mashur, no sé qué tiene Mashur, pero por algo está aquí. Todos ellos, Walter, a todos los quiero abrazar, a los que se van, a los que se quedan, y la verdad que los siento como mi familia, sino no los hubiera invitado tantas veces a mi casa, y me quedé con la última invitación sin concretarse. Son mi familia y la vamos a ser, los abrazo a todos, a cada uno y gracias por haberme permitido sentirme tan bien como lo he estado.

Muchísimas gracias. *(Aplausos)*

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de Lerma.

Sen. Ramos.- Señor Presidente: me quiero referir a los senadores que hoy cumplen su mandato. Destacar que en esta Cámara hicieron un culto a la tolerancia, al diálogo y a la convivencia. Esto tiene que hablar de la responsabilidad de cada uno de ellos para resguardar las instituciones fundamentalmente, y defender los derechos de la comunidad. Por esto quiero rendir homenaje a cada uno de los que hoy deja su banca.

Cuando hablamos con algunos senadores, hablamos de las utopías, pero qué es la utopía y para qué sirve la utopía. Muchas veces se ha señalado que la utopía está en el horizonte y que nadie lo va alcanzar. Si camino diez pasos, la utopía se alejará diez pasos, si camino veinte pasos la utopía se va a alejar veinte pasos, nunca lo vamos a alcanzar. Pero, entonces, para qué sirve. Sirve para eso, sirve para caminar. Sin ideas y sin utopías no hay motor que impulse lo que llevamos acá, y porque llevamos y participamos en la vida política y lo hacemos con enorme entusiasmo.

Queridos senadores, ustedes escribieron parte de la historia en la Provincia, en el departamento, en estos momentos de turbulencia. Ustedes conocen las problemáticas de su comunidad y en la medida de sus facultades han ido buscando soluciones. Cada uno de los senadores ha puesto mucha pasión en resolver los temas, pero también hay que hacer mención fundamentalmente que nunca a nadie escuché cultivar el odio, a nadie.

Ser Senador significa estar con la gente, andar para todos lados, tener olor a pueblo. Este partido no se juega en los despachos, que sirve sí, se juega junto a los vecinos. Triunfar en la vida no es ganar, es levantarse y volver a empezar cada vez que uno cae. Esto significa triunfar en la vida. Y como recién decía el Senador Durand Cornejo que éramos parte de su familia, el próximo 21 de abril del año que viene vamos a esta festejando su cumpleaños y mi cumpleaños en su casa.

Muchas gracias. *(Aplausos)*

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Chicoana.

Sen. D'Andrea Cornejo.- Señor Presidente: es un gusto haberlos escuchado y mucho más el gusto de poder transmitir lo que siento en estos momentos, más allá de poder decírselo personalmente. Pero no solo hemos escuchado hablar a Silvina, a Guillermo, hablamos con Pablo, con José, con Roberto, con Martín, y cuando uno quiero encontrarle un sentido a este momento, que bien lo transmitía Guillermo, de sentir como una pena de alejarse de algún lugar en el que se sintió muy bien, creo que es empezar a entender el por qué. Al principio o hace dos años había creo que cinco bloques, no recuerdo cuántos eran, creo que duró una semana. El respeto, el valor que le da cada senador a su par, a su lugar, el querer escuchar, aprender, porque la verdad que aquí venimos a aprender de nuestra Provincia, de muchos lugares que los senadores nos transmiten sus vivencias, el respeto a pensar distinto, tantos valores que queremos para nuestro País y que realmente se encuentra en este Senado. No he visto a nadie que descalifique un senador a otro senador por pensar distinto, por tener una mirada distinta, sino buscar nutrirnos de eso. Esa es la clave. Las ganas de abrazar o de saludar acá, a cada uno de los que conforman este Senado. Eso es un logro de alguien, indudablemente el ir juntándose gente que sabe respetar, escuchar y que le da a cada uno de los senadores el valor. Acá no importa si piensa distinto, si es de un lugar chiquito o de uno grande, alejado. Creo que son las virtudes que realmente tienen.

Guillermo decía en un momento que pensaba que no iba a vivir a su edad, habiendo sido Diputado Nacional, teniendo una carrera política, que todos la conocemos. El sentirnos y que seamos parte a uno lo hace sentir orgulloso.

Escuchamos a Silvina y realmente uno da fe de su trabajo incansable. El futuro del País está en el trabajo, en la unión, en el compromiso, en el saber dejar atrás las diferencias. Y este Senado es el ejemplo de ello.

Lo que tenga para decirle a ellos, seguramente voy a poder decírselo ahora y cada vez que nos encontremos en un lugar, pero quiero agradecerles personalmente por todo lo que han hecho por su lugar y por cada uno de nosotros. El escuchar, el mirar o el saber, el aprender a mirar de una forma distinta nos hace mejor a todos. Su presencia en cada uno de nosotros nos ha hecho un poco mejor.

No me cabe duda que van a seguir porque la política es una vocación de servicio, es estar. Hoy es un momento en donde se critica mucho algunas cuestiones de la política o la antipolítica. Cuando uno está para servir le quita como decía Silvina- tanto tiempo a la familia para atender los problemas de los demás. Esto hay que vivirlo para saber lo que es y lo que ha hecho cada uno de los senadores que están despidiéndose. No es una despedida, sino un hasta siempre, ir encontrándonos y se producen estas cosas lindas que se encuentre en un lugar donde ha sido invitado y ahí vamos todos juntos a la misma mesa. Acá no hay partidos políticos, no hay ideas distintas, hay senadores, hay un objetivo común. Hemos sabido siempre buscar la coincidencia y esto debe ser siempre cuando uno es legislador.

Agradezco a los seis que hoy siguen otro camino. Por supuesto, nos vamos a juntar en el cumpleaños de Guillermo, tenemos seis cumpleaños asegurados, por lo menos, estamos esperando de los otros para completar.

Quiero decirles de corazón que uno lo siente un amigo, una persona muy cercana y si pido la palabra es porque lo siento de corazón. Soy de hablar poco, y cuando pido la palabra busco sumar y esta era una linda oportunidad de sumar algo que sentimos todos, el cariño y el agradecimiento que de mi parte va a ser para siempre.

Muchas gracias, que Dios los bendiga y les dé felicidad en otra etapa. Como lo dijo Silvina, lo mejor está por venir. Los vamos a extrañar, pero seguramente vamos a vivir otros momentos que no sean de trabajo o de discusión o las discusiones pasarán por otro lado. Muchas gracias a los seis, de corazón. *(Aplausos)*

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Guachipas.

Sen. Ibarra.- Señor Presidente: en primer lugar quiero agradecer a todos los que componen este Senado, los que hacen funcionar todos los días esta Cámara, a los empleados administrativos, a la gente de ceremonial, a los secretarios, a las taquígrafas, a todos y cada uno de ellos y por supuesto también a las autoridades al Vicepresidente 1º Mashur Lapad, a la Vicepresidenta 3ª Silvina, al Presidente Marocco que está distraído y no presta atención, no importa. Estaba agradeciendo su labor parlamentaria, Presidente, es admirable, será disculpado porque es el Presidente.

Señor Presidente, asisto a la última sesión de mi mandato como Senador por el departamento Guachipas, orgulloso de haber puesto todo mi esfuerzo para representar dignamente a los guachipeños. Fueron cuatro años intensos en donde hemos propuesto un importante número de proyectos de ley, resoluciones, declaraciones, siempre en la búsqueda de la mejoría, no solo local, sino de todos los salteños.

Cada iniciativa estuvo gobernada por la mejor intención, la de proponer mejoras en un tiempo complicado por la herencia de la gestión provincial, por la grieta que tanto divide a los argentinos, por la pandemia y las variables económicas de la Argentina.

Ingresé como Senador en 2017 cuando ya se avizoraba que Gustavo Sáenz llegaría a la gobernación. Y durante estos cuatro años he defendido su espacio político en la inteligencia de que veníamos a mejorar la vida de nuestros comprovincianos. Algunos objetivos se lograron y otros quedan pendientes, pero los objetivos siguen vigentes.

Lamentablemente los dos últimos años estuvieron signados por la pandemia, que hizo estragos en el mundo y que, en mi caso, me arrebató la vida de dos hermanos. La vida y la muerte pegaron duro. Aquí seguimos, de pie y cumpliendo con mis obligaciones y tratando de estar siempre a la altura de las circunstancias que se presentan.

En este tiempo delicado, en que muchos salteños sufren la pobreza, el desempleo y la falta de expectativas de superación, muchos de los que integran el gobierno deben repensar su forma de trabajo porque no van al compás de lo que pretende el Gobernador. Tienen que ser sensibles, atentos, responsables, austeros y, por sobre todo, decentes. Si un ministro o secretario de estado hace oídos sordos a la realidad y desconoce la importancia de los problemas que aquejan a la gente debe dedicarse a otra cosa.

Gustavo Sáenz consiguió el financiamiento de muchas obras golpeando cada puerta de los funcionarios del actual gobierno nacional. Esta intensidad de gestión debe replicarse en cada espacio del gobierno local. Salta necesita producir y es tiempo de que terminen las especulaciones y que los que efectivamente inviertan y trabajen tengan la prioridad en los ámbitos mineros, industriales, comerciales y agropecuarios. La bandera de todos los funcionarios debe ser la de la diligencia y el compromiso con quien los ha designado.

Sigo esperando con que la política mejore a Salta y apuesto con mi partido "Fe" a integrar movimientos o espacios en los que se propicie un cambio. Un 50% de pobres tienen depositada obligatoriamente su expectativa de superación en la clase política y no debemos defraudarlos. Mientras existan personas sumergidas en la imposibilidad de satisfacer sus necesidades, existirá un sentido para la política. Al menos ese es mi motivo para persistir en ella y voy a seguir trabajando desde el lugar que me toque.

No ha sido fácil asumir esta responsabilidad como Senador considerando que parte de mi tiempo está destinado a la vida sindical y que en este periodo no solamente fui designado a nivel nacional Secretario General de las 62 Organizaciones Peronistas, sino también miembro de la mesa directiva de la Confederación General del Trabajo. Seguramente van a encontrarme en ese ámbito defendiendo los intereses de los trabajadores de todo el País.

Así como entiendo haber trabajado con tesón y convicción, tengo la suficiente honestidad para reconocer la valía y el trabajo de mis pares en este Senado Provincial. Estoy muy agradecido con el trato que me brindaron y quedo a la recíproca para devolver tantas atenciones. Vaya para ustedes mis felicitaciones y mis mejores deseos de que prosigan una tarea fructífera en esta Cámara.

Por eso, señor Presidente, no solamente debo agradecer a mis pares; como lo dijo Guillermo, cuando empezamos a nombrar tenemos que nombrar a todos.

Gracias al Senador Pailler, del departamento San Martín, un compañero.

Con "Kety" hemos tenido tantas cosas lindas, por ahí te hace renegar un poco, pero no deja de ser un senador que representa dignamente a su querido departamento Güemes.

Con Silvina, que bien decía Guillermo teníamos una 'agarrada' por allá, pero la verdad que nos conocimos, y sos una persona a quien aprecio mucho, y así como ya viniste una vez a mi casa seguramente vas a seguir viniendo y va ser un placer recibirte con mi querida madre.

Lo mismo digo del compañero y amigo Nolasco, muy bien con el "referato" y mucho mejor como senador todavía.

Lo veo a Juan Curá, allá por el departamento Orán, tierras calientes, si las hay. Mis mejores deseos y que siga defendiendo los intereses y los derechos de los vecinos de la querida ciudad de Orán.

El compañero Soto, de Moldes, con quien hemos tenido algunos encuentros, de esos que solamente entre compañeros lo podemos hacer y esas largas charlas de conocimiento.

Al compañero Sanz lo conocí mucho antes de ser Senador. Tiene una hermosa familia. Un gran cariño a su querida madre, Intendente de Cerrillos.

Vamos por el lado del “Cordero” Abán, que siempre está, y si hay alguna obra que no hemos podido sacar nosotros es porque se llevaron todas para el pago de él. Lo felicito.

El Senador Ramos, voy a tratar de ver con qué oreja me está escuchando, porque siempre que lo hablo, y cuando no le conviene, dice “de ese lado no escucho”. Saludos, de hace muchos años que nos conocemos querido “Topo”.

De aquel lado estamos con un gran maestro y profesor, a quien tengo que agradecer muchísimo, Mashur Lapad, la verdad un campeón. Veo cómo defendió los derechos y los intereses de su querido pago, Santa Victoria.

Martín, el “Senador de las alturas”, que nunca te pude escuchar, sé que tenés un conjunto bárbaro, quizás en este tiempo que quedamos desocupados nos podamos ver un poquito, y hay una llama pendiente, un asado.

Vamos con el compañero productor de tabaco, de la zona tabacalera. Cuando era Intendente me tocó hacer la gestión y entregarle una camioneta de Asuntos Municipales de la Nación para el querido pueblo de El Carril.

Con el Senador Sanguino tenemos ahí el límite entre Los Sauces, Guachipas, y El Jardín, del otro lado La Candelaria. También lo conocí, una persona bárbara.

El Senador de Cafayate, compañero, que por ahí nos estamos disputando la pertenencia de algunos parajes como Santa Bárbara, pero quédese tranquilo, Senador, que eso es de Guachipas.

El Senador Cruz me invitó a comer un cocido de haba y papa andina y no lo pudimos hacer, ya vamos a ir a conocer. Tan bien defiende a su comunidad y es admirable verlo. Lo felicito, Senador. Siga así, no baje los brazos.

Vamos acá con “Teno” García. Ya que todos usaron la palabra, por lo menos permítanme agradecerles a cada uno de los presentes. Al Senador “Teno” García que también hay un compromiso de su Intendente, cuando entregamos la camioneta dijo “algún día comeremos un quirquincho”, pero no de su caza furtiva sino de lo otro, pero nunca llegó.

Al Senador Vásquez lo conocí jovencito, Intendente, también lo recibí en el gran Buenos Aires para una gestión con el Ministro y que trajera obras para su querido San Carlos. Mis mejores deseos.

Y qué mejor acá el Senador Nolasco, de Cachi. Juntos entramos y juntos nos vamos, hermano. Éramos los cuatro que armamos un bloque y lo tuvimos a Pablo González, que se fue de Intendente. Para no dejarlo solo nos vamos nosotros también. Entonces, vos te vas a Cachi y yo me tengo que ir a Guachipas.

Con Guillermo, la verdad que hemos sido adversarios políticos en algún momento, en alguna campaña, y nunca pensé que conociéndote, iba a recibir tanta enseñanza legislativa tuya. Esto te lo tengo que decir porque es así, las cosas hay que decirlas, y de frente. Si alguna experiencia agarré de todos los

senadores, seguramente la tuya fue la más, esos consejos que supiste dar en el tiempo justo han sido de mucho valor para mi persona.

Señor Presidente, me despido de esta Cámara dejando la iniciación de la obra de gas en Guachipas para quinientas familias, una lucha de hace más de veintitrés años como son las cloacas para el Barrio El Carmen, El Milagro y 13 de Mayo, como así también en ejecución la potabilización de agua para que los chicos de la Escuela de La Junta puedan estudiar con toda la seguridad, y la refacción de un puesto sanitario.

Me voy dejando un anhelo histórico para los vecinos de los parajes Acosta y Vaquería, y lástima que no está el Senador Mónico de Rosario de la Frontera, que juntos iniciamos la gestión para que el Ministerio de Obras Públicas, a través de Vialidad de la Provincia, empiece a construir el camino que va a unir Vaquería con El Mollar. Como así también acabamos de ingresar un proyecto de ley de expropiación de unas tierras para que se construyan más de cien viviendas, que tanta falta les hace a los guachipeños y, por supuesto, la expropiación de unas tierras para que se haga un centro integral de educación.

Permítanme despedir a dos grandes hermanos que tuve, compañeros militantes, como lo fueron Luis Ibarra y Manuel Ibarra.

Muchas gracias, señor Presidente y señores senadores. *(Aplausos)*

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cachi.

Sen. Nolasco (H.P.).- Señor Presidente, señora senadora, señores senadores: comparto plenamente con los senadores que hablaron. Vaya mi agradecimiento a todo el personal de este Senado, al personal de planta, asesores, taquígrafas, a los de prensa, etcétera. Recibí un gran apoyo de ellos, desde el momento que entré a esta Cámara, todos me recibieron con simpatía y uno se siente cómodo.

Puedo decir que en este Senado se puede trabajar, dialogar. Por décadas trabajé en la parte privada. Al ingresar acá me fue de gran experiencia, uno ve de cerca los problemas de esta Provincia y este Senado trata de solucionarlos de una u otra forma.

Cabe destacar que en este Senado existe un gran respeto. Esto es admirable. Se puede dialogar, más allá del pensamiento o la mirada diferente de los senadores, hay un diálogo, un entendimiento y es importante para el crecimiento de una Provincia.

Siempre fui de hablar poco. Se habla mucho de este Senado, incluso legisladores, que dicen que el Senado no debe existir. Están totalmente equivocados porque este Senado existió, existe y debe existir, porque estoy completamente convencido que este Senado es el equilibrio entre el Poder Ejecutivo y el pueblo.

Continuaré activo en la vida política porque creo que esto así debe ser. Debemos ser actores para que esta Provincia crezca e indudablemente nuestra Nación.

Me despido de todos los senadores, contento, todos me brindaron su apoyo, me dieron respuesta en el momento en que necesité.

Gracias a todos. *(Aplausos)*

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento San Carlos.

Sen. Vásquez Gareca.- Señor Presidente: agradezco las palabras vertidas por los senadores, como también al Presidente, al Vicepresidente, Secretarios, asesores, para no ser reiterativo a todos los que componen este Cuerpo de Senadores, que desde el momento en que ingresamos nos dieron su apoyo, el acompañamiento, el respaldo para que podamos llevar a cabo nuestra tarea de la mejor manera posible.

Este Cuerpo de Senadores tiene un nivel alto en las discusiones, tiene una gran capacidad para generar políticas de desarrollo, estrategias de desarrollo en virtud de la formación profesional de muchos de los integrantes, en virtud de la experiencia en las distintas funciones que han desempeñado muchos de los senadores.

Me llevo como materia pendiente algo que venimos reclamando, en mi caso desde hace cuatro años, que es una mayor articulación con el Poder Ejecutivo, mayor participación en los espacios de discusión y de toma de decisiones. Repito, estamos en condiciones de aportar soluciones a las necesidades de las personas, que en definitiva es el objetivo que todos perseguimos: mejorar la calidad de vida de la gente.

Quiero desearles suerte, éxito a los compañeros que continúan con la tarea, con el esfuerzo que ponen día a día seguramente así va a ser. Éxito a los nuevos representantes que vienen a ocupar las bancas que dejamos.

Finalmente, agradecer a los pobladores del departamento San Carlos por haberme concedido este gran honor y privilegio de representarlos durante estos cuatro años.

Muchas gracias, señor Presidente *(Aplausos)*

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Anta.

Sen. García.- Señor Presidente: doy fe, es cierto todo lo que se dijo y me sumo al agradecimiento, más allá de que ya lo hicimos varias veces, por el trato que recibimos en este Senado de todo el personal, es verdad todo lo que decía Silvina, que enumeraba a cada una de las personas que trabaja y nos hacen sentir bien, cómodos, importantes.

Las despedidas son tristes, quiero decirles a los seis senadores que se van, a pesar que han agradecido, que han dejado toda su impronta, particularmente quiero agradecerles a todos y a cada uno de los seis senadores. Decirles que he aprendido mucho de ellos, les he copiado algunas cosas porque quería aprender y vamos a seguir aprendiendo.

Si hay que buscarle un lado bueno a las despedidas que, reitero, son tristes, hay muchas personas que no tuvieron la oportunidad de despedirse como ha ocurrido en esta pandemia, recién lo mencionaba José con el atraso de sus hermanos, y había un gordito que se sentaba adelante y que tampoco pudo despedirse, ustedes están pudiendo hacerlo. Significa que están con vida y la vida es importante, pero no pasa por ser o no senador, la vida es más

importante, compartirla en el Senado, en la familia y volver a las bases, a las fuentes y continuar con esta vida.

Creo que han dejado marcada en este Senado su huella y han hecho cosas importantes para su Departamento, han hecho cosas importantes para la Provincia y este Senado lo va a reconocer siempre, porque de este Senado todos nos vamos a ir, porque esa es la realidad, todos nos vamos a ir algún día y ojalá que todos podamos despedirnos.

Para terminar, decirles a los seis senadores que no se les vaya a ocurrir que este Senado los va a olvidar porque eso no va a ocurrir jamás.

Gracias, señor Presidente. (*Aplausos*)

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Poma.

Sen. Nolasco (D.R.).- Señor Presidente: un día muy particular, muy especial. Siempre digo que no esperaba que la política nos brinde la amistad, el ser amigos con algunos compañeros y todos con un fin común, que es trabajar por la gente de cada uno de los departamentos y de nuestra Provincia, ser parte del equipo de trabajo del Gobernador. La amistad que entrelazamos va a seguir, tal es así que ahora cumplimos ya dos mandatos, ocho años, y en eso uno construye una amistad con algunos, con todos en realidad, una amistad muy linda, no esperaba esto de la política, de llegar a tener amigos, es bastante bueno. Los que hoy cumplen una etapa nos tienen a nosotros, la confianza es suficiente para seguir con las inquietudes de su pueblo, de su gente, en el Senado nosotros vamos a seguir luchando por cada una de las personas que ustedes vean desamparadas o necesiten.

Con Martín, "Sapito", una amistad muy particular porque compartimos las mismas necesidades, las de nuestra zona, de nuestra puna, una amistad muy linda. Seguramente eso no se va a perder. Igual que con Roberto. Con Nolasco "el bueno", ya queda destituido, "bueno" ahora queda para mí, eso creo, me lo garantizó el "Cordero" Abán. A quien se lo va a extrañar y le prometo que no le vamos a sacar el cuero, eso sí, ya no va a estar en esas bromas, José, que más de una vez por ahí tuvimos, que sé yo, esos desacuerdos, pero siempre fue con altura y construimos esa amistad, que hoy por hoy tenemos la confianza suficiente como para encontrarnos en cualquier lado y poder sobrellevar cualquier situación, de lo que sea, de la vida, de la necesidad de la gente, cualquier situación. Igual que con Guillermo, una vez charlando con Pedrito decía "es un fenómeno muy especial este Guillermo". Es un resumen y la verdad que si uno hace un resumen de las distintas tareas, lo que vos decías, cumplir una tarea en la parte privada, oficial, particular, lo que sea, tuviste un desarrollo muy importante, creo que cosechaste lo que sembraste, muchas veces no hace falta ir a plantar la semilla físicamente sino con un mensaje que sea para todos, creo que eso también es importante, y en eso la prensa estoy convencido de que ha sido muy importante porque en mi Departamento, por ejemplo, mucha gente te conoce por esa razón, la prensa, el hecho de haber contestado una llamada, un mensaje en la necesidad de ellos, ha hecho que sea ese resumen, lo que yo recién decía "un fenómeno especial".

Ojalá que el tiempo haga que nos encontremos. Ya dijo el “Topo” que seguramente vamos a festejar el cumpleaños. El legado en el Senado lo recibimos de “Pucho” y tenemos un grupo de amigos bastante importante, y eso hace que nos nutramos cada vez que nos reunimos. Y de eso se trata la vida, de la amistad y de ser feliz.

Ojalá que cada uno de ustedes tenga esa confianza de tenernos y poder llegar a cada una de las personas que necesiten.

Y algo muy especial... *(Aplausos)*... Creo que el pueblo de La Caldera pierde una pieza muy importante, una mujer luchadora por el que menos tiene, por el que menos puede. Decirle gracias, gracias Silvina por enseñarme cada cuestión, siempre recurrí a su consejo y siempre estuvo atenta. Desearte lo mejor, yo sé que uno puede seguir contando con vos porque la Provincia, La Caldera y cada uno de nosotros vamos a seguir necesitando de vos, para que sigamos cumpliendo nuestro desempeño de la mejor manera. Gracias por tu amistad, sabes que te estimo mucho y le pido a Dios que te dé vida a vos y a tu familia. Te deseo lo mejor. Sabés que podés contar con cada uno de nosotros. Estoy muy feliz de haber logrado que la política me regale una amistad como la tuya.

Gracias. *(Aplausos)*

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Los Andes.

Sen. Arjona.- Señor Presidente: adhiero a las palabras de todos los senadores. La verdad que emocionado y agradezco a todo el Cuerpo Legislativo de la Cámara. Uno se va contento. Aprendí muchísimo. Me acuerdo cuando llegué al Senado, con esa humildad, tal vez con miedo, es como un alumno que llega por primera vez a la escuela, pero encontré la disponibilidad de cada senador, tanto de Mashur, del doctor Porcelo, de Silvina, de todos los senadores. Les agradezco de corazón. Hoy me voy contento sabiendo muchísimas cosas.

Como todos saben soy camionero, hoy me voy con un aprendizaje legislativo, muy bueno, la política me gusta y voy a seguir luchando más que nada por mi pueblo, y le agradezco a la gente, a mi comunidad que me dio la oportunidad de ser su representante, y los representé de la mejor manera. También agradecer a algunos ministros que me recibieron y otros que no, seguí padeciendo que los ministros a veces hacen la vista gorda y no te quieren recibir. Son experiencias que uno adquiere. Pero de todos modos muchas cosas he conseguido. Varios proyectos presentados acorde a la necesidad del Departamento. La verdad, contento.

Muchas gracias a los asesores, a la doctora Romero, al doctor Skaf, a todos los de seguridad, a los que cuidan la playa, a usted, señor Presidente, un gusto conocerlo, nunca imaginé que lo conocería, siempre escuché de “el Gringo”, algunas veces uno quiere conocer a una persona y se le hace imposible. La verdad que al conocerlo personalmente, uno se sorprende.

Agradezco a mi equipo de trabajo que está en San Antonio de los Cobres, a Villanueva Roberto, a mi amigo “Chanchi” Santos Barrios, a Enrique que trabaja acá conmigo, a César, a mi hermana Nadia, a toda mi familia, a mi esposa, a mis hijos. Gracias por el apoyo. De aquí en adelante seguiremos en

la parte política y obviamente pensando más que nada en la comunidad y en las necesidades de la gente.

Muchas gracias de corazón a “Kety” Rosso que me visitó en mi Departamento, a “Topo” Ramos, que estuvieron siempre presente, hasta cuando se fue mi viejita. *(Aplausos)*

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

Sen. Cruz.- Señor Presidente: siempre las despedidas no son buenas, pero me voy a permitir a cada uno de los senadores desearles éxitos, sé que van a seguir con las labores y el compromiso con cada uno de sus departamentos, desde el lugar que les toque, como decía Martín desde el camión o desde la actividad privada, gremial, desde donde quiera que la vida y Dios los lleve. De Martín me queda el recuerdo de un hermano indígena que vino y que no tuvo vergüenza en decir que tiene sus raíces atacamas. Este Senado no sabe que a la comunidad de Matancillas, allá en plena puna salteña, junto con Dani Nolasco pudimos ir, casi en pleno la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, a esa comunidad que cuenta nada más que con seis familias, en donde se había reunido la Red Atacama en pleno, las catorce comunidades que integran la misma. Por eso seguramente ha manifestado en un montón de oportunidades su forma de vida, ha defendido su cultura. Martín, éxitos, a no negar nunca nuestras raíces.

Con el Senador Vásquez, de San Carlos, la vida nos ha juntado en otra instancia, veníamos de trabajar en la Subsecretaría de Agricultura Familiar, con comunidades indígenas y con campesinos criollos, estos dos grupos que son los que menos tienen y los que más necesitan en nuestra Provincia. Ese trabajo hizo que estemos donde estamos ahora. Seguramente que vas a volver a ese trabajo, Roberto. Te deseo éxito.

Con el Senador Héctor Nolasco hemos compartido estos cuatro años. Sé de tu compromiso y sé que vas a seguir peleando por Cachi.

Del Senador Ibarra me voy a llevar el inmenso recuerdo que cuando Iruya te ha necesitado, has estado. Y eso no es una cosa menor. Cuando en tiempos de pandemia, el sueldo no alcanzaba y había que ayudar a nuestra gente, un hermano ha venido a hacerlo posible. Iruya te agradece, José.

Senador Durand Cornejo, no habremos coincidido en muchas cosas, pero hay un respeto enorme, también he aprendido mucho de él.

Por último, Silvina. Hemos compartido ocho años. Decía Dani Nolasco que La Caldera pierde una excelente Senadora, yo opino que no solamente La Caldera, sino la provincia de Salta y en estos tiempos donde hablamos o está en el tapete la discusión sobre la violencia de género, el rol de la mujer, sin lugar a dudas que todas las mujeres de Salta pierden a una gran legisladora. Conduciendo la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas he fundamentado muchos proyectos que eran tuyos, Silvina. Me animo a decir, como decía Dani, que tu labor no termina aquí, sabemos que perdemos la mejor legisladora de este Senado en los diez años que llevo. Éxitos, Silvina, seguramente la vida nos encontrará, y no solamente a vos, sino a cada uno de los senadores que hoy se van, en el ruedo político porque cuando uno entra a la política es porque ama a la política y entiende que la política es el medio, la

forma para cambiar la realidad de nuestras comunidades, de nuestros departamentos. Así lo hemos entendido todos. Entonces, a ese pensamiento no se renuncia porque se termina un mandato, por el contrario, ahora van a tener más tiempo para dedicarse de pleno a esas cosas.

Éxitos en lo que emprendan, a cada uno de mis colegas, compañeros, amigos, hasta siempre. Con la fuerza de mis ancestros, de mis deidades ancestrales como Pachamama, Tata Inti, Mama Quilla y con la fuerza de nuestras nuevas deidades como el Señor y la Virgen del Milagro, la Virgen del Rosario, que les guíe, que les bendiga en sus quehaceres, en la vida diaria, en sus familias y en sus trabajos. Gracias por haberme permitido conocerles y compartir estos años. *(Aplausos)*

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Viña.

Sen. Soto.- Señor Presidente: estaba sacando las cuentas, hace un momento, y concluía que esta es mi séptima vez que estoy viviendo una situación así, en la que senadores que circunstancialmente y por el destino dejan de ocupar una banca.

Por eso, coincido con algunos senadores preopinantes que manifestaban que no hay que hablar de despedidas porque todos y cada uno de los que estamos sentados acá en las bancas, de una u otra forma, seguimos vinculados a la actividad política o social. Y saben por qué. Porque es algo que nosotros llevamos en nuestro ADN, en nuestra esencia, esa vocación de servicio que implica estar al lado de nuestros vecinos, a la par del que más necesita. He sido testigo de que todos y cada uno de las compañeras y compañeros que es la última vez que van a estar sentados en sus bancas tienen el compromiso, la voluntad, el sacrificio, las ganas de trabajar, no solamente por sus vecinos sino por toda la Provincia.

Quiero manifestar que de todos y cada uno de ustedes he aprendido algo, pero por sobre todas las cosas que se ha priorizado el diálogo, el respeto, está de más que les desee el mayor de los éxitos en lo que cada uno emprenda porque seguramente, no me cabe la menor duda, que vamos a seguir conectados, vinculados, porque ustedes aman esto y van a seguir trabajando por su territorio, por sus vecinos y también por todos los salteños.

Hay casos acá, en este Senado, de senadores que les ha tocado irse de la banca, ha pasado un tiempo y después volvieron a ser senadores. Así que más allá de que esto circunstancialmente a ustedes les toca, como decía otro Senador, emprender otro camino, estoy plenamente convencido de que van a seguir a la par de sus vecinos, a la par de la gente y a la par del salteño.

A Silvina, a José, a Don Nolasco -al Nolasco "Bueno" como digo yo-, a Roberto, a Martín y a Guillermo -que se retiró-, he aprendido un poco de cada uno de ustedes, ha sido un honor compartir, con Silvina ocho años, con ustedes cuatro, la verdad que el Senado, no digo pierde, pero sí deja de ocupar la banca un cuadro muy importante que ha demostrado con su trabajo legislativo, y la cantidad de proyectos lo dice así, no solamente en beneficio de su departamento sino de todos los salteños.

No me queda más nada que desearles éxitos. Un fuerte abrazo y se los quiere. *(Aplausos)*

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Candelaria.

Sen. Sanguino.- Señor Presidente: la verdad que estas despedidas por ahí nos ponen un poco nerviosos. El Cuerpo del Senado, todo el equipo, de asesores, los abogados, los secretarios, cuando se llega acá nos recibe muy bien. Mis felicitaciones por el desempeño de Silvina. Hace un periodo y medio que estoy acá y la verdad que aprendimos mucho de Silvina, siempre pidiéndole que nos asesore en una cosa u otra, la verdad que cuando uno está en un departamento alejado de todo esto siempre necesita de alguien, y siempre estuvo predispuesta para todo.

Durand Cornejo, un Senador con quien hemos estado juntos en la Cámara de Diputados y lo veía un tipo amigo, de palabra. Lo felicito por su desempeño.

José, vecino, trabajamos en dos o tres proyectos por nuestros departamentos. Espero que eso siga y ver si se lo puede lograr. Gracias por la amistad y por la invitación en su momento a compartir con tu familia.

Senador Nolasco, una alegría en todo momento, siempre predispuesto y con el mismo afecto y cariño desde el primer día que llegaste al Senado. Creo que eso tiene que perdurar en el tiempo porque esto continúa.

Roberto Vásquez, venís de ser Intendente, ya nos conocíamos en esa gestión y cuando llegaste acá, el diálogo, el afecto, el compromiso, el trabajo en la Comisión que participamos fue muy bueno.

Arjonita, te deseo lo mejor. En toda situación, en todo momento que hemos tenido para compartir lo hemos pasado lindo y nos hemos divertido como grandes amigos y creo que vamos a seguir siendo amigos, a pesar de la distancia, uno está en una punta y el otro en la otra.

Dios quiera que a todos les vaya muy bien en lo que van a emprender. Siempre voy a estar dispuesto para cualquier cosa que pueda ser útil.

Gracias, señor Presidente. *(Aplausos)*

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Molinos.

Sen. Abán.- Señor Presidente: varios de los que ya hablaron, dijeron que siempre las despedidas nos dejan un halo de tristeza, pero estoy convencido que los seis colegas que dejan sus bancas hoy, a pesar de la tristeza que deben tener interiormente, también deben tener un gran momento de alegría por todo lo que han hecho por sus departamentos, por sus pueblos. Son todos jóvenes, no digamos que se van para siempre, seguramente algún día los volveremos a tener aquí, volveremos digo, tal vez yo ya no, porque creo que es la última oportunidad. Quiero agradecerles a todos los colegas que se están yendo porque yo principalmente aprendí mucho de ustedes. Recuerdo la primera sesión, me senté al lado de mi tocayo Walter Cruz y él fue en el primer tiempo mi maestro. Consultaba a todos los colegas senadores y siempre aprendí bastante de ellos. Seguramente que me falta bastante, pero en esta última etapa seguro que vamos a pulir lo que falta.

Un agradecimiento especial a Silvina, que siempre estuvo enseñando. La considero como la profesora, por su experiencia, por su capacidad, siempre nos ha dado una mano con el tema de los proyectos, trabajando para que saquemos cosas.

Durand Cornejo. Me acuerdo las primeras veces que estábamos en reunión en la sala y él apareció un día, estábamos tomando un café y dice 'voy a ser del bloque de ustedes, en mi bloque no pasa nada'. Como él decía, nunca hubo opositores en esta Cámara, todos somos como una familia, siempre nos hemos puesto de acuerdo, cuando había alguna disidencia la tratábamos y llegábamos a feliz término, por supuesto con la guía de nuestro maestro Mashur, del Doctor Guillermo López Mirau, de Pedrito, que siempre nos han colaborado, y todos los que estaban anteriormente.

Mi amigo, colega y vecino Pablo Nolasco, seguramente vamos a seguir trabajando juntos; y con "Nolasco malo", que también es vallisto.

Con Roberto Vásquez compartimos varias jornadas como Intendente. Le deseo lo mejor, sé que es una buena persona y que San Carlos lo va a extrañar, y que por su juventud y capacidad algún día nuevamente va a estar compartiendo con todos ustedes.

A "Sapito" le deseo lo mejor, una excelente persona. Como él dijo que vino a aprender, seguramente que fue un excelente alumno.

Gracias a José Ibarra, el "Jefe de Policía". Nombraron a un Jefe de Policía hace dos años, había un cambio y el que venía se llamaba José Ibarra. Ese día le digo "así que ahora vas a ser Jefe de Policía., "Sí" -dice- yo soy el nuevo Jefe y al primero que lo voy a 'encanar' va a ser a éste", y era al "Nolasco malo". Después me entero que no era él, que era otro José Ibarra. Le deseo lo mejor. Sé que cada uno de ustedes por su juventud, por su capacidad va a seguir trabajando para las comunidades que ya los conocen. Pueden contar con la ayuda que necesiten de nosotros. Hemos hecho una amistad tremenda y, como decía Durand Cornejo, somos parientes.

Les deseo lo mejor y cuenten con un amigo, en mi pequeño pueblo, cuando quieran visitarlo, los vamos a recibir realmente como si fueran nuestros parientes.

Muchas gracias y suerte. (*Aplausos*)

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cerrillos.

Sen. Sanz Vega.- Señor Presidente: escuché a todos atentamente y en muchas cosas, prácticamente en todas, coincidimos. El gran trabajo institucional que se puede llegar a hacer en estos años, es gracias al cariño y a la guía que tenemos dentro del Senado, pero mucho tiene que ver lo que cada uno aporta en términos personales. Lo escuchaba a Jorge decir que es la séptima vez que le toca vivir este tipo de situaciones, para mí es la primera. Me sorprendí por el gran afecto y el cariño que entre pares se construye. Algunos decían "se va mi mami", otros "son mis hermanos", "somos una familia". Creo que eso se va formando con el tiempo, por la calidad de persona de cada uno de los seis que se están yendo, por lo que dieron como senadores defendiendo los intereses de sus departamentos, pero también ese aporte personal, la

solidaridad, la predisposición a dialogar, a discutir, a buscar consensos, a pensar en una provincia en desarrollo con futuro, fueron las cosas que nos unieron y fuimos coincidiendo, y después se da esto de querer formar una gran familia.

En lo personal, deseo éxito y en estos momentos de despedida, de cambio, tener mucha templanza, paciencia. Creo que las personas que tenemos la vocación de servicio siempre vamos a estar dispuestos para sumar, para acompañar y buscar soluciones y satisfacer necesidades de los que menos tienen. El Senado, como institución, pierde a seis personas hermosas, cada una con sus diferencias. Esto no quiere decir que los senadores que les toque ingresar en su lugar no lo sean, nosotros hoy sentimos y valoramos que estamos perdiendo grandes compañeros, muy buenos legisladores. En estos dos años he escuchado y aprendido mucho de cada uno de ustedes, ojalá que en el camino de la vida podamos volver a encontrarnos, siendo nuevamente compañeros en alguna otra institución, trabajando por la gente. Queda en mí un aprecio importante por cada uno de ustedes. Éxitos, templanza, paciencia, que comienza un nuevo camino. Gracias. *(Aplausos)*

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Orán.

Sen. Curá.- Señor Presidente: he escuchado atentamente a todos, un día emocionante. Yo digo que no perdemos a seis, sino que los seis que se están yendo han engrandecido a este Senado y les abre las puertas para cuando decidan volver a este Senado. Están dejando huellas importantes, bases importantes, leyes que son trascendentes para nuestra Provincia, para cada uno de los departamentos. Desearles a cada uno, en lo que emprendan, el mayor éxito, decirles que en el departamento Orán, en el Norte de la Provincia tienen un amigo que los espera y espero encontrarlos siempre. Que esto sea el inicio de seguir estando en contacto, intercambiando ideas. Con algunos tuve más relación, con otros menos, pero de cada uno me llevo un cariño muy grande.

Al Senador Héctor “Nolasco bueno” lo he visitado en Cachi, podré estar en contacto.

A “Sapito” Arjona quedó pendiente visitarlo; en algún momento.

José Ibarra. Siempre recuerdo que en los momentos difíciles que vivimos por esta pandemia fue muy generoso con Orán, con el Hospital de Orán, y no me voy a olvidar nunca de esos gestos tan importantes.

Con Guillermo hemos compartido hasta hace unos días una campaña. Sea el resultado que sea me llevo un gran cariño porque es un gran dirigente, un gran político del que uno siempre aprende.

Mi compañera, que la tengo al frente, Silvina, siempre ha sido la “mamá” de los senadores. Siempre ha estado atenta con nosotros para poder guiarnos, cuando a mí me tocaba, hace dos años, ingresar a este Senado.

Nuevamente, gracias por este paso, los quiero mucho a cada uno de los seis. Y esperemos volvernos a encontrar.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rivadavia.

Sen. Lapad.- Señor Presidente, señores senadores, señora senadora: la verdad que tremendamente emocionado, siempre las despedidas son así. Escuchaba a cada uno de los senadores con los que hemos compartido, con algunos cuatro años, con Silvina ocho años, y la verdad que no es fácil después de haber vivido, de haber compartido, de haber trabajado en las comisiones, en reuniones de interbloque, en sesiones.

Ibarra me acompaña en la Vicepresidencia Segunda. Muchas gracias, querido Senador, por la dedicación, por la responsabilidad con que acompañamos a nuestro Presidente, al "Gringo" Marocco -así le decimos cariñosamente- en esta etapa tan importante de la vida del Senado.

Gracias, querida Silvina, Vicepresidenta Tercera, trabajando a la par nuestra, remplazándonos en la tarea que significa la responsabilidad como autoridades de Cámara.

Guillermo Durand Cornejo. Un amigo que trabajó incansablemente desde los lugares que le tocó, como Presidente de la Comisión de Hacienda o en las comisiones semana tras semana, un trabajo importante, debíamos sacar todos los proyectos que cada uno de los senadores presentaba en esas comisiones. Gracias, querido Guillermo.

El Senador Nolasco, un hombre de pocas palabras, pero lo escuchaba hoy.

Ese trabajo que venimos haciendo en el Senado para nada es un trabajo particular, creo que es el trabajo colectivo de cada uno de los senadores que nos acompaña, del personal que está con nosotros y que facilita la tarea, a cada uno de los senadores que vienen con muchos sueños de sus departamentos, de representar y buscar soluciones para su gente.

La verdad que es un día particular en el ámbito institucional y político, y que trasciende nuestra sensibilidad porque creo que a cada uno nos toca muy profundo.

Me toca despedir a los amigos. Como legisladores, colegas, en estos años hemos trabajado en el marco del diálogo, consenso y acuerdo, cuando tuvimos que discrepar lo hicimos con altura política y siempre con mucho respeto. Muchas gracias por esa mirada, el reconocimiento y ese trabajo que hemos podido hacer juntos, porque también depende de cada uno de nosotros.

Creo que priorizamos nuestra responsabilidad de poner todas nuestras energías en lo que nos ha encomendado la sociedad, que es buscar respuestas, que es buscar garantizar la gobernabilidad en nuestra Provincia, y estoy convencido que lo nuestro es con altura. Pero voy a reiterar, esto no es producto mío o de las autoridades, creo que ha sido el conjunto. Por eso mi enorme reconocimiento a cada uno de los que nos acompañaron en estos años.

Más allá de lo político, en estos años nos hemos permitido conocernos personalmente y así creció la amistad y el afecto mutuo. Como ustedes saben, vengo compartiendo despedidas hace muchos años, esta vez la sentí más profundamente, no sé si será que uno se va poniendo más grande.

Cuando ustedes ingresan acá, parece una utopía, dicen “sí, este Senado es una gran familia” y muchos dicen “esto es un verso más que hacen en este Senado”. Estoy convencido, después de escucharlos, y ustedes saben que no es así, trabajamos y nos miramos a la cara y nos decimos las cosas, y más allá de las pertenencias políticas está lo institucional, está nuestra Salta, está nuestra Argentina, nuestra gente, que espera de todos nosotros que podamos ayudar a mejorar su calidad de vida. Y eso está en cada uno de nosotros.

Vaya a cada uno de los senadores que hoy nos deja, nuestro enorme reconocimiento por el trabajo que han hecho. Cada sesión, cada uno de los senadores ha presentado distintos proyectos. Debo resaltar en forma categórica el gran trabajo y desempeño como legisladores de esta Cámara, su labor, su experiencia, su dedicación le dio jerarquía a esta Cámara.

Destaco el compromiso y la visión por el departamento al que representaron, además trabajando por el bien de todos los salteños y aportando siempre para garantizar la gobernabilidad. En estos últimos dos años, y con pandemia de Covid, el trabajo legislativo y social, los proyectos, las leyes y las gestiones en beneficio de la gente siempre estuvieron firmes y vigentes. Ustedes no se van del todo porque ya quedan para siempre en la historia institucional y política de la Provincia, pero más aún en el corazón de cada uno de nosotros. Como hombres y mujeres de la democracia los exhorto a que sigamos con fuerte vocación de servir a la ciudadanía, aportando, trabajando y contribuyendo con nuestra Provincia y nuestro País.

Un gran abrazo y hasta siempre, queridos compañeros y amigos. Desearles a cada uno de ustedes lo mejor, a su familia, y de todo corazón y creo que es la voz de este Senado decirles que vamos siempre a recordarlos y van a estar en el corazón y que las puertas van a estar abiertas en esta casa del Senado.

Muchísimas gracias y lo mejor para todos ustedes. *(Aplausos)*

Sr. Presidente (Marocco).- Señora Senadora, señores senadores: esta Presidencia también expresa con mucho orgullo el honor que tuvo de presidir este Senado. Las expresiones de todos ustedes, la de los dieciocho senadores que están presentes, han dicho con toda claridad del trabajo, la responsabilidad y el compromiso de cada uno, con sus ideas, con su participación, con sus convicciones. Y esto es lo que marcó a este Senado que tuvo, por sí, aciertos que le permitieron ser el Senado de mayor trabajo en la República Argentina en el año de la pandemia. Y lo hizo porque representó su trabajo la segura idea que era la responsabilidad que tenía un Cuerpo frente a la situación que vivíamos en esos momentos. Siempre este Senado fue con un paso adelante en la agenda política que marcaba no solamente la Provincia sino el País. Y así pudimos llevar todo lo que de alguna manera el Poder Ejecutivo se había propuesto con las direcciones políticas que nos encomendaba resaltar lo que venía, que para todos era desconocido.

Las resoluciones que alcanzó este Cuerpo frente a una situación realmente muy comprometida para los humanos del mundo, no solamente para los de Argentina y de Salta, las fuimos guapeando y poniendo, acompañando esa gran labor que se hizo también desde el Ejecutivo, cuando declaró la emergencia de los departamentos, cuando puso los recursos que eran necesarios, consiguiéndolos primero, para volcarlos sobre el sistema sanitario y

de salud que estaba en una situación absolutamente comprometida por la demanda que teníamos, de lo que implicaba la pandemia, y acompañamos al Poder Ejecutivo con esas medidas y generamos propias, y le empezamos a dar un valor de calidad institucional a lo que es la democracia en la provincia de Salta.

Podemos decir que el trabajo de ustedes, en síntesis, expresa claramente, con su participación y convicciones, lo que señalaba en el compromiso ciudadano. Nos propusimos muchas cosas: mejorar la calidad institucional, mejorar la calidad de vida de los salteños, acompañar al Poder Ejecutivo, hacer más transparente la política, lograr más equilibrio entre los poderes, que los ciudadanos se acerquen a la política. Y lo fuimos marcando desde ahí, con el trabajo de ustedes, con las leyes, con las resoluciones, con las declaraciones. Ese es el trabajo que reconoce la sociedad salteña.

Hoy despedimos a seis valiosos compañeros que seguramente, como la política siempre da revancha a las buenas personas, a los buenos hombres, a los que se preocupan por lo social, a los que se preocupan por lo colectivo más que por lo individual, en no mucho tiempo van a estar aquí o cumpliendo otras funciones que el pueblo de Salta y el de su departamento lo van a syndicar así, porque seguramente van a reconocer. Muchas veces por el negacionismo, la incomprensión, la necesidad de no ver que un árbol no debe tapar el bosque, los dirigentes políticos caminamos por situaciones muy difíciles. Es saber mirar, entender, saber que las decisiones de los pueblos no son definitivas ni para siempre. Seguramente a todos y cada uno de ustedes, que los despido con el corazón, el pueblo, sus departamentos, sus municipios les están guardando una oportunidad más.

Desde este Senado vamos a hacer un esfuerzo para que todos tengan la posibilidad, que la tienen por sí, por ser lo que son, de vuelta a la política.

Muchas gracias. *(Aplausos)*

- Se hace entrega de un arreglo floral a la señora Senadora María Silvina Abilés. *(Aplausos)*

- Se procede a la entrega de plaqueta a la señora Senadora María Silvina Abilés y a los señores Senadores Guillermo Durand Cornejo, Martín Felipe Arjona, José Antonio Ibarra, Héctor Pablo Nolasco y Roberto Vásquez Gareca. *(Aplausos)*

4

RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE VICEPRESIDENCIA

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Ratificar todo lo actuado y autorizado mediante Resoluciones de Vicepresidencia de acuerdo al siguiente detalle:

Referidas a Movimiento de Personal. Resoluciones Nros. 188 a 191/21.

Referida a Ceremonial. Resolución N° 187/21.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

5

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones de la Cámara de Diputados

Comunica que en sesión celebrada el día 2 de noviembre del corriente año, se ha dado sanción definitiva a los siguientes proyectos de ley:

- Exptes. Nros: 91-41.967/2020, 90-29.672/2020 (unificados) por el cual se incorpora el inciso s) al art. 10 de la Ley 7888 – Protección contra la violencia de género.
- Expte. N° 90-29.975/21 por el cual se adhiere a la Ley Nacional 26.277 por la que se declara el 12 de julio como “Día de las Heroínas y Mártires de la Independencia de América”.

- A sus antecedentes.

Proyecto de ley en revisión, por el cual todo cartel de obra pública del Estado Provincial, deberá incluir una frase o lema de concientización para la prevención de la violencia de género. (Expte. N° 91-42.384/2020)

- A la Comisión de la Mujer, Género y Diversidad.

Proyecto de ley en revisión, por el cual el personal que se desempeñe en los organismos de la Administración Pública Centralizada, Descentralizada, Organismos Autárquicos, en el Poder Legislativo, Judicial y Ministerio Público, dispondrá de una licencia especial de dos días hábiles por año destinado exclusivamente a la realización de estudios médicos ginecológicos y prostáticos. (Expte. N° 91-42.730/2020)

- A la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social.

Proyecto de ley en revisión, por el cual se declara de interés prioritario del Estado Provincial la protección integral psicofísica de las personas portadoras de trombofilia. (Expte. N° 91-43.749/2020)

- A la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social.

Resolución Bicameral, por la cual se prorrogan las Sesiones Ordinarias de ambas Cámaras Legislativas, período 2021, hasta el tratamiento y aprobación del Proyecto de Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2022. (Expte. N° 91-45.131/2021)

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Viña.

Sen. Soto.- Señor Presidente: en relación a este expediente, solicito se reserve en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva.

II

Comunicaciones Oficiales

La Secretaría General de la Gobernación, remite copias certificadas de las Leyes:

- 8276. Día de la Iglesia Evangélica.
- 8277. Promulgada por Decreto 967/21 – Acoso sexual callejero.
- 8278, Promulgada por Decreto 968/21 – Adhesión a la Ley 27629 Fortalecimiento Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios.
- 8279. Promulgada por Decreto 978/21 - Declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación una fracción del inmueble Matrícula 29.034 de la localidad de Tartagal con destino a la adjudicación en venta a sus actuales ocupantes.

- A sus antecedentes.

III

Informes recibidos en cumplimiento de Resolución de Cámara

De la señora Ministra de Desarrollo Social, Da. Verónica Figueroa, en respuesta a Resolución de Cámara N° 64/21 - Expte. N° 90-29.934/21, de autoría de los señores Senadores Carlos Ampuero y Walter Cruz, en relación a los fondos transferidos al Instituto Provincial de los Pueblos Indígenas de Salta.

- Habiéndose informado al autor del proyecto y Bloques Políticos, se giran las presentes actuaciones a sus antecedentes.

Del Director General de Inmuebles, Dr. Luis Cornejo Revilla, en respuesta a Resolución de Cámara N° 165/2021 Expte. N° 90-30.448/2021, de autoría del señor Senador Guillermo Durand Cornejo, en relación al ingreso de personas de forma presencial en las oficinas de la Dirección General de Inmuebles.

- Habiéndose informado al autor del proyecto y Bloques Políticos, se giran las presentes actuaciones a sus antecedentes.

Del Ministro de Infraestructura, Ing. Sergio Camacho, en respuesta a Resolución de Cámara N° 157/2021– Expte N° 90-30.417/2021, de autoría del señor Senador Martín Arjona, en relación a la obra Complejo Termal Pompeya.

- Habiéndose informado al autor del proyecto y Bloques Políticos, se giran las presentes actuaciones a sus antecedentes.

IV

Dictámenes de Comisiones

De Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto:

En el proyecto de declaración del señor Senador Héctor Pablo Nolasco, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que corresponda, disponga la instalación y funcionamiento de un cajero automático del Banco Macro en “Palermo Oeste”, departamento Cachi. (Expte. N° 90-30.436/2021)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Juan Cruz Curá, viendo con agrado que el Ministerio de Salud Pública, arbitre las medidas que estime necesarias y suficientes para adquirir y destinar insumos, materiales y equipamiento médico al Centro de Salud “San José” de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán. (Expte. N° 90-30.443/2021)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Juan Cruz Curá, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la adquisición de un laparoscopio destinado al Hospital San Vicente de Paul. (Exptes. Nros. 90-30.442/2021 y 90-30.444/2021 acumulados)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Marcelo Durval García, viendo con agrado la compra e instalación de un Equipo de Rayos X en el Hospital “Oscar H. Costas” de Joaquín V. González. (Expte. N° 90-30.491/2021)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Marcelo Durval García, viendo con agrado la compra e instalación de un Ecógrafo en el Hospital “Enrique Romero” de El Quebrachal. (Expte. N° 90-30.492/2021)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración de los señores Senador Carlos Alberto Rosso y Diputados Germán Rallé y Daniel Segura, viendo con agrado la adquisición de una máquina motoniveladora destinada a Vialidad de la Provincia de Salta, para el Distrito General Güemes. (Expte. N° 90-30.509/2021)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la adquisición de maquinarias viales para el municipio de Rivadavia Banda Sur. (Expte. N° 90-30.515/2021)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Walter Abán, viendo con agrado la adquisición y entrega de móviles policiales destinados a las localidades de Seclantás y Luracatao, departamento Molinos. (Expte. N° 90-30.539/2021)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

De Obras Públicas e Industria:

En el proyecto de declaración de los señores Senador Carlos Rosso y Diputados Daniel Segura y Germán Rallé, viendo con agrado la construcción de ciclovías, incluidos juegos de la salud y descanso, que unan los municipios de General Güemes, Campo Santo y El Bordo, paralelo a la ruta provincial N° 11, departamento General Güemes. (Expte. N° 90-30.508/2021)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración de los señores Senador Carlos Rosso y Diputados Daniel Segura y Germán Rallé, viendo con agrado el mantenimiento de las Rutas Nacionales N° 34 y N° 9, desde la ciudad de General Güemes hacia Salta Capital. (Expte. N° 90-30.510/2021)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración de los señores Senador Carlos Rosso y Diputados Daniel Segura y Germán Rallé, viendo con agrado la construcción de cordón cuneta en barrios de los municipios de General Güemes, Campo Santo y El Bordo, departamento General Güemes. (Expte. N° 90-30.511/2021)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración de los señores Senador Carlos Rosso y Diputados Daniel Segura y Germán Rallé, viendo con agrado el mantenimiento de la Ruta Provincial N° 10, departamento General Güemes. (Expte. N° 90-30.512/2021)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Juan Cruz Curá, viendo con agrado la realización de obras para asfaltar la avenida 20 de Febrero, acceso a la Escuela N° 4794 "Colonia Santa Rosa" de la localidad de Colonia Santa Rosa. (Expte. N° 90-30.518/2021)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Juan Cruz Curá, viendo con agrado la construcción de un Hogar de Ancianos en la localidad de Hipólito Yrigoyen, departamento Orán. (Expte. N° 90-30.519/2021)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Carlos Fernando Sanz Vega, viendo con agrado la instalación y funcionamiento de un sistema de

cámaras de seguridad en el municipio de La Merced, departamento Cerrillos. (Expte. N° 90-30.522/2021)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Carlos Fernando Sanz Vega, viendo con agrado la ampliación del sistema de cámaras de seguridad, en el municipio de Cerrillos. (Expte. N° 90-30.523/2021)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Martín Arjona, viendo con agrado la refacción de las viviendas asignadas a los profesionales de la Salud, en las localidades de San Antonio de los Cobres y Tolar Grande. (Expte. N° 90-30.527/2021)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Martín Arjona, viendo con agrado la construcción de un SUM en la localidad de Olacapato, departamento Los Andes. (Expte. N° 90-30.528/2021)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Martín Arjona, viendo con agrado la ampliación de obras para red de desagües pluviales en el departamento Los Andes. (Expte. N° 90-30.530/2021)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Walter Abán, viendo con agrado la construcción de defensas sobre los ríos Calchaquí, Molinos y Brealito, departamento Molinos. (Expte. N° 90-30.538/2021)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

V

Proyectos de Ley

1

Expte. N° 90-30.560/2021

EL SENADO Y LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1º.- Decláranse de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles identificados con las Matrículas Nros. 148, 481, 482 y 625, del departamento Guachipas, con destino a la adjudicación en venta a sus ocupantes.

Art. 2º.- La Dirección General de Inmuebles efectuará, por sí o por terceros, la mensura, desmembramiento y parcelación del inmueble detallado en el artículo 1º, una vez efectivizada la toma de posesión por parte de la Provincia.

En la confección de los planos se tendrá en cuenta las dimensiones que efectivamente ocupan u ocupará cada una de las familias, debiendo realizarse las correcciones necesarias para lograr la regularización de todos los lotes de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Art. 3º.- Una vez efectivizadas las parcelaciones a que se refiere el artículo 2º, adjudíquese en venta directa a quienes acrediten fehacientemente ser ocupantes de las parcelas y posean boletos de compraventa o documentación que acredite la adquisición parcial o total del lote. Con los lotes remanentes se procederá a la adjudicación según los criterios fijados por la normativa vigente.

Art. 4º.- El Instituto Provincial de Vivienda verificará el cumplimiento de los requisitos fijados en la Ley 2616 y sus modificatorias y los requisitos fijados en la presente, que deben cumplir los adjudicatarios.

Asimismo realizará el censo de las compras parciales o totales que hubieren realizado los ocupantes, a fin de deducirlos del monto indemnizatorio al expropiado y del valor de venta a los adjudicatarios.

No se tendrán en cuenta al momento de la determinación del monto indemnizatorio las mejoras introducidas por el Estado Provincial, municipal o la comunidad.

Art. 5º.- Los inmuebles referidos en el artículo 2º, se escriturarán a favor de los adjudicatarios a través de Escribanía de Gobierno, quedando exentas las escrituras de honorarios, impuestos, tasas y contribuciones.

En la escritura traslativa se dejará especial constancia del acogimiento al Régimen de la Vivienda establecido en el Código Civil y Comercial de la Nación.

Art. 6º.- Los adjudicatarios de las parcelas que resulten de la aplicación de la presente ley, no podrán enajenarlas durante los diez (10) años posteriores a la adjudicación.

Las escrituras de dominio de los inmuebles respectivos deberán incluir, con fundamento en la presente ley, cláusulas de indisponibilidad e inembargabilidad, durante tal período, plazo que se computará desde la fecha de la adjudicación.

Art. 7º.- Déjase establecido que del terreno expropiado las superficies que no se hayan ocupado, se mantendrán en reserva manteniendo el dominio la provincia de Salta para posible adjudicación a familias inscriptas en el Instituto Provincial de Vivienda y/o complemento a la urbanización de la zona.

Art. 8º.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley, se imputarán a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 9º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

José Ibarra

Fundamentos

Este proyecto pretende que la provincia de Salta expropie terrenos ubicados en la zona urbana de Guachipas, para que sean entregados en propiedad a sus pobladores.

Sabido es que el déficit habitacional y la grave crisis económica impide que un ciudadano pueda comprar, por sus propios medios, un lote y construir

su vivienda. Sin la ayuda del Estado es prácticamente imposible cumplir con el sueño de la casa propia.

Se pretende que los ciudadanos que ya se encuentran ocupando parte de la superficie que abarcan las matrículas mencionadas puedan regularizar, como también que previo desmembramiento en parcelas se realice el loteo que debería culminar con la construcción y adjudicación de casas con intervención del Instituto Provincial de Vivienda.

En consecuencia, este proyecto declara de utilidad pública y sujetos a expropiación cuatro catastros que registralmente figuran a nombre de Mariano y Miguel Rodríguez, los que serán afectados a regularizar o construir viviendas con planes sociales.

Informo que la iniciativa cuenta con el aval del intendente de Guachipas, señor Néstor Parra, quien ha manifestado que la misma es provechosa para los guachipeños.

Por estos motivos y los que se informarán en el recinto, solicito que se le dé legal aprobación.

José Ibarra

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

2

Expte. N° 90-30.562/2021

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1°.- Exímase del pago del Impuesto a las Actividades Económicas por el plazo máximo de 2 (dos) años a toda mujer emprendedora que sufrió y/o sufre violencia de género, cualquiera sea la actividad que realice, y que cumpla con los requisitos que la Autoridad de Aplicación determine.

Art. 2°.- Exímase del pago del Impuesto de Sellos por el plazo máximo de 2 (dos) años a todos los actos, contratos y operaciones que realice una mujer emprendedora que sufrió y/o sufre violencia de género y que cumpla con los requisitos que la Autoridad de la Aplicación determine.

Art. 3°.- Facúltase al Poder Ejecutivo a condonar, diferir, remitir o eximir total o parcialmente el pago de deudas en concepto de tributos provinciales, a las contribuyentes o responsables que sufran o hayan sufrido violencia de género en cualquiera de sus modalidades, en las condiciones que fije la reglamentación de la presente.

Art. 4°.- A los efectos de la presente Ley, se entenderá por “mujer emprendedora” a aquella persona humana de sexo o género femenino que realice cualquier actividad con o sin fines de lucro que implique dar inicio a un nuevo proyecto productivo en la provincia de Salta.

Art. 5°.- En el caso de las personas humanas no registradas ante la Administración Federal de Ingresos Públicos y ante la Dirección General de Rentas, instrúyase al Poder Ejecutivo Provincial a adoptar un plan de

regularización tendiente a favorecer la inclusión de estas personas y la posibilidad de gozar de los beneficios de esta ley en igualdad de condiciones.

Art. 6°.- Será Autoridad de Aplicación de la presente Ley el Ministerio de Economía y Servicios Públicos, o el organismo que en el futuro le reemplace.

Art. 7°.- Invitase a los Municipios de la Provincia a dictar similar normativa respecto de los tributos de su competencia.

Art. 8°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Juan Cruz Curá

Fundamentos

El 19 de noviembre se celebra el “Día Internacional de la Mujer Emprendedora” y tiene como finalidad visibilizar a la mujer y seguir contribuyendo al empoderamiento femenino en el mundo, además de acabar con la desigualdad de género, buscando, entre otras cosas, reivindicar los derechos salariales de las mujeres con respecto a los hombres.

Esta desigualdad es bastante notoria y ocurre en muchas partes del mundo. En nuestro país, pero aún más en nuestra Provincia, se evidencia una clara desigualdad, por lo que resulta imperioso tomar medidas positivas que ayuden a terminar con la misma.

El emprendimiento femenino representa el espacio donde las mujeres pueden desarrollar sus verdaderas capacidades referidas a los negocios y los nuevos emprendimientos, derribando de esta manera cualquier prejuicio que exista al respecto.

Resulta necesario destacar también a aquellas mujeres que han decidido desarrollar empresas y negocios con un fin netamente social, quienes trabajan a favor de lograr cambios estructurales dentro de nuestra sociedad además de intervenir activamente para ayudar a superar los problemas coyunturales. Para esta noble tarea realizan actividades sin ningún tipo de lucro, o que generen ganancias propias y que al mismo tiempo son destinadas para prestar un servicio social.

Que uno de los tipos de violencia es la económica y patrimonial. Conforme la “Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres” N° 26.845, ésta se dirige a ocasionar un menoscabo en los recursos económicos o patrimoniales de la mujer, a través de: a) La perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes; b) la pérdida, sustracción, destrucción, retención o distracción indebida de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales; c) la limitación de los recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades o privación de los medios indispensables para vivir una vida digna; d) la limitación o control de sus ingresos, así como la percepción de un salario menor por igual tarea, dentro de un mismo lugar de trabajo.

Para poder ayudar a superar este tipo de violencia descrito es necesario animar a las mujeres a ser económicamente independientes. Por ello, brindarles herramientas para que puedan llevar a cabo sus ideas y emprendan sus proyectos resulta una de las vías idóneas para evitar que sean víctimas de violencia de género.

Los poderes públicos tienen la obligación constitucional de procurar el desarrollo equilibrado y armonioso de la Provincia. Ello así que a lo largo del Capítulo VIII, Título I Economía, de nuestra Constitución Provincial, se busca fomentar la actividad económica privada a la que debe asistir el Estado.

El objeto de la presente ley encuadra dentro de las medidas específicas que los Estados deben tomar, de conformidad a los términos de la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, conocida como “Convención de Belem do Pará”.

Que otorgar este beneficio fiscal repercute de forma directa y positiva en las beneficiarias, quienes verán aliviada la presión tributaria que sobre ellas recae, al mismo tiempo que implica reconocer el importante papel que desempeña la población femenina en todo el mundo y la necesidad de hacer valer sus derechos donde prevalezca la igualdad de género.

Juan Cruz Curá

- A la Comisión de Mujer, Género y Diversidad.

VI

Proyectos de Resolución

1

Expte. N° 90-30.565/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Declarar de Interés del Senado al “XXXIX Concurso Nacional de Caballos Peruanos de Paso”, organizado por la Asociación Argentina de Caballos de Paso Peruano, que se llevará a cabo entre los días 18 y 22 de noviembre del corriente año, en el predio de la Sociedad Rural Salteña.

Art 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

María Silvina Abilés

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

2

Expte. N° 90-30.567/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Declarar de Interés del Senado la charla sobre Tartamudez, que se llevará a cabo en la ciudad de Salta, el día 15 de diciembre del corriente año, con la participación de disertantes de Salta y autoridades del Ministerio de Salud de la provincia de Tucumán.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Alberto Rosso - Manuel Oscar Pailler

- A la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social.

3

Expte. N° 90-30.569/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Que de conformidad al artículo 116 de la Constitución de la Provincia de Salta, y el artículo 149 del Reglamento Interno de este Cuerpo, requerir a la señora Secretaria General de la Gobernación, informe en un plazo de cinco (5) días lo siguiente:

- a. Copia del convenio firmado por el Ministerio de Salud de la Nación sobre el cultivo de aproximadamente 240 hectáreas de cannabis en el departamento Cafayate, con fines de investigación médica y científica.
- b. Se indique el punto exacto de área de cultivo, acompañando croquis y titulares de los inmuebles donde se llevará a cabo el proyecto.
- c. Toda documentación relacionada de interés.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sergio Saldaño

Sr. Presidente (Marocco).- Corresponde se reserve en Secretaría para su tratamiento inmediato.

VII

Proyectos de Declaración

1

Expte. N° 90-30.561/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo, arbitre las medidas y realice las gestiones correspondientes para que el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas efectúe un operativo móvil de documentación en favor de los habitantes que residen en los barrios "San Expedito", "Libertad" y "200 Años" de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán.

Juan Cruz Curá

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

2

Expte. Nº 90-30.563/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General – Ejercicio 2022, la realización de obras para desagüe pluvial en los Barrios “Milagro” y “62 Hectáreas” de la localidad de Hipólito Yrigoyen, departamento Orán.

Juan Cruz Curá

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

3

Expte. Nº 90-30.564/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, declare de Interés Provincial el “XXXIX Concurso Nacional de Caballos Peruanos de Paso”, organizado por la Asociación Argentina de Caballos de Paso Peruano, que se llevará a cabo entre los días 18 y 22 de noviembre del corriente año, en el predio de la Sociedad Rural Salteña.

María Silvina Abilés

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

4

Expte. Nº 90-30.566/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda, gestione el refuncionamiento del pozo de agua ubicado en Barrio Leandro Alem, el cual incrementará los caudales disponibles y generará una importante mejora en el servicio de agua potable en términos de cantidad y presión del suministro que permitirá mejorar la calidad de vida de las familias de los barrios colindantes de Salta-Capital y también a los Barrios 2 de Abril y Los Álamos del municipio de Cerrillos, departamento Cerrillos.

Carlos Fernando Sanz Vega

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

5

Expte. Nº 90-30.568/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, declare de Interés Provincial la charla sobre Tartamudez, que se llevará a cabo en la ciudad de Salta, el día 15 de diciembre del corriente año, con la participación de disertantes de Salta y autoridades del Ministerio de Salud de la provincia de Tucumán.

Carlos Rosso - Manuel Pailer

- A la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social.

6

Expte. Nº 90-30.570/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, realice un relevamiento sobre situación de la infraestructura edilicia, insumos, equipamientos informáticos, mobiliarios, conectividad a internet, energía eléctrica solar y recursos humanos en los establecimientos educativos de nivel Inicial, Primario, Secundario, Terciario y EDJA (Educación para Jóvenes y Adultos), que funcionan en las zonas urbanas y rurales de los municipios de Rivadavia Banda Norte, Rivadavia Banda Sur y Santa Victoria Este, departamento Rivadavia y que se ejecute un abordaje de soluciones a sus necesidades antes del inicio del período lectivo 2022.

Mashur Lapad

Fundamentos

Este proyecto que pongo a consideración de esta Cámara es sin dudas una iniciativa que busca prevenir, contribuir y adoptar los recaudos pertinentes para mejorar la calidad educativa en los establecimientos educativos de nivel inicial, primario, secundario, terciario y EDJA (Educación para Jóvenes y Adultos), que funcionan en las zonas urbanas y rurales de los municipios de Rivadavia Banda Norte, Rivadavia Banda Sur y Santa Victoria Este, departamento Rivadavia y que se ejecute un abordaje de soluciones a sus necesidades antes del inicio del período lectivo 2022.

El departamento Rivadavia, por sus características geográficas, presenta ciertas dificultades, de distancia, comunicación vial y carencias en el ámbito escolar y a veces esto contrasta con el sistema educativo. Ante necesidades existentes o emergentes en el ámbito educativo, resulta menester que se efectúe un relevamiento antes del inicio del período lectivo 2021, sobre aspectos edilicios, insumos, equipamientos informáticos, mobiliarios, conectividad a internet y recursos humanos en las instituciones educativas de

todos los niveles que funcionan en los municipios de Rivadavia Banda Norte, Rivadavia Banda Sur y Santa Victoria Este.

Por lo expuesto, solicito a los señores senadores que me acompañen en la aprobación del proyecto.

Mashur Lapad

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

7

Expte. N° 90-30.571/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los señores Legisladores por Salta, gestionen ante el Poder Ejecutivo Nacional, a través de sus organismos competentes, las medidas necesarias para que por licitación nacional o por destino de fondos nacionales, se ejecuten obras de infraestructura de urbanización, como cordón cuneta, adoquinado, pavimento de calles y avenidas de las localidades que conforman los municipios de Rivadavia Banda Norte, Rivadavia Banda Sur y Santa Victoria Este, del departamento Rivadavia, provincia de Salta.

Mashur Lapad

Fundamentos

Este proyecto de declaración surge por iniciativa de este Senador, también por pedido de los habitantes de los tres municipios del departamento Rivadavia de la provincia de Salta, que anhelan obras de infraestructura de urbanización.

En caso de ser posible la ejecución por licitación nacional o por destino de fondos nacionales, se realicen obras de infraestructura como cordón cuneta, adoquinado y pavimento de calles y avenidas de las localidades que conforman los municipios de Rivadavia Banda Norte, Rivadavia Banda Sur y Santa Victoria Este. Estas obras con efecto netamente social, redundarán sin duda en una mejor calidad de vida de los habitantes del Chaco salteño.

En caso de concretarse estas obras, darán por terminado las situaciones lamentables y recurrentes que se originan en épocas de verano y de lluvias, por el anegamiento de calles y avenidas llenas de charcos y barro, donde es difícil hasta de caminar.

Este pedido también se fundamenta por el considerable crecimiento poblacional de los tres municipios de Rivadavia, originando este incremento demográfico la carencia y necesidad de infraestructura urbana.

Por lo aquí expuesto, solicito a los señores senadores que me acompañen en la aprobación de este proyecto.

Mashur Lapad

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

Expte. N° 90-30.572/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, arbitre las medidas necesarias a los fines que se disponga, a partir del período lectivo 2022, una nueva cohorte del “Profesorado de Educación Intercultural Bilingüe” en los Institutos de Educación Superior existentes en los municipios de Rivadavia Banda Norte, Rivadavia Banda Sur y Santa Victoria Este, N° 6011, N° 6049 y N° 6050, respectivamente, del departamento Rivadavia.

Mashur Lapad

Fundamentos

Este proyecto de declaración surge por iniciativa de este Senador, y en virtud de observar la notoria necesidad de seguir formando docentes en Educación Intercultural Bilingüe en el Chaco Salteño.

Es cierto que en los tres municipios del departamento Rivadavia, se dictó la carrera terciaria de “Profesorado para la Enseñanza Primaria con Orientación Intercultural Bilingüe”, pero es también cierto que se debe establecer la continuidad de esta modalidad curricular, habida cuenta que en ese territorio salteño, aún se preservan las lenguas o dialectos originarios.

Los niños aborígenes que comienzan su vida escolar en este nivel, al desprenderse del seno familiar, solo hablan su lengua originaria y materna, al concurrir a una aula donde la docente solo habla el idioma castellano surgen grandes dificultades en la comunicación entre alumno y docente, que tienen efectos en la enseñanza y el aprendizaje; por ejemplo, cuando el niño quiere manifestar a la maestra la necesidad fisiológica para ir a los sanitarios no logra hacerse entender o viceversa.

Este tipo de situaciones a diario lo viven los docentes y los alumnos de las diversas etnias como Wichis, Chorotes, Chulupíes y Tobas del departamento Rivadavia, por lo que es obligación del Estado Provincial ofrecer y adecuar mejores oportunidades para la accesibilidad a la educación, tal como lo establece nuestra Constitución Provincial.

Por lo tanto es necesario que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, arbitre las medidas necesarias a los fines que se disponga, a partir del período lectivo 2022, el dictado de una nueva cohorte del “Profesorado de Educación Intercultural Bilingüe” en los Institutos de Educación Superior existentes en los municipios de Rivadavia Banda Norte, Rivadavia Banda Sur y Santa Victoria Este, N° 6011, N° 6049 y N° 6050 respectivamente del departamento Rivadavia.

Es justo y menester que los niños de Pueblos Originarios puedan hacer uso del derecho a educarse con docentes formados en EIB, Educación Intercultural Bilingüe. Eso, sin duda, brindará más oportunidades en educación, respetando sus culturas, historias y lenguas.

Por todo esto, solicito la aprobación de este proyecto.

Mashur Lapad

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

6

LICENCIAS

Sr. Presidente (Marocco).- Los señores Senadores Héctor D'Auria, Nicolás Ampuero y Javier Mónico Graciano han solicitado se justifique su inasistencia en el día de la fecha. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

7

HOMENAJES

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento La Caldera.

Sen. Abilés.- Señor Presidente: creo que no podemos dejar la oportunidad de saludar a las señoras taquígrafas, ya que hace pocos días fue su día. Por la labor fundamental que desarrollan en este recinto, felicidades y gracias por el trabajo responsable, por el trabajo silencioso y por lo que queda para la historia con la labor de ustedes.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*)

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

Sen. Cruz.- Señor Presidente: allá por alrededor de los años 1780, 1781, después de que en el Perú, en el Cuzco, surgiera el levantamiento en defensa de los derechos de los pueblos originarios de Túpac Amaru, se levantaba en el altiplano boliviano otra lucha de resistencia que tenía como líder a Julián Apaza Nina más conocido como Túpac Katari y vaya de paso nombrar a Bartolina Sisa, su compañera, lugarteniente. Recordar a Bartolina Sisa muy especialmente. Nos dicen que se aprobó justamente una ley que tiene que ver con el reconocimiento a heroínas y mártires, sin lugar a duda que el 12 de junio del año que viene estaremos haciendo una especial mención a Bartolina Sisa.

Lo que quería manifestar en esta ocasión, aparte de hacer un homenaje a Túpac Katari, era recordar que tanto Túpac Katari como Túpac Amaru fueron los precursores en la lucha de la Independencia de nuestros países de la corona de España. Luego vinieron nuestros héroes más conocidos, o que muchas veces en las escuelas se inculca sobre ellos, olvidando que antes hubo otros percusores en ese sentido, después vienen las labores de nuestro General San Martín, de nuestro querido General Martín Miguel de Güemes y de nuestro General Belgrano.

He querido, señor Presidente, hacer un homenaje a Julián Apaza Nina más conocido como Túpac Katari, con su compañera Bartolina Sisa.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Anta.

Sen. García.- Señor Presidente: sencillamente quería brindar un saludo a la comunidad de El Quebrachal, del pueblo de El Quebrachal, municipio del mismo nombre, porque el domingo 21 se celebran las fiestas patronales en honor a su patrono Cristo Rey. Estamos dejando atrás, si Dios quiere, la Virgen y Cristo Rey, esta pandemia que ha despertado en todo el mundo, y puntualmente en nuestro pueblo de El Quebrachal, la hermandad y la solidaridad de todos los vecinos para ayudarnos y cuidarnos unos a otros.

Insto a todos los vecinos a celebrar estas fiestas patronales y a continuar de la misma manera, cuidándonos y siendo solidarios porque todos nos necesitamos y a seguir apoyándonos todos los vecinos del municipio de El Quebrachal.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General Güemes.

Sen. Rosso.- Señor Presidente: con su autorización voy a decir las palabras que en un diario hacía sobre esta situación que se va a plantear. “La Asociación Docente Provincial convocó a asamblea para diciembre. De esa reunión depende todo el proceso electoral para la elección de autoridades, luego de un accidentado periodo que terminó con la expulsión de Patricia Argañaráz tras gravísimas denuncias. La convocatoria de ADP se hizo por los canales habituales y burocráticos, la publicación en el Boletín Oficial en la víspera y un edicto escasamente visible, publicado en el diario del sábado. La asamblea ordinaria, como siempre, tiene el temario de Memoria y Balance anual, mientras que la convocatoria extraordinaria elegirá nada menos que a los integrantes de la Junta Electoral para el proceso de elección de autoridades gremiales para el periodo 2022 - 2026. La experiencia marca que la participación de este tipo de asambleas es restrictiva y el propósito es formalizar una junta adepta al oficialismo sindical. De allí que nos llama la atención que otra vez se haya elegido un domingo para realizar la misma, el 19 de diciembre, aunque esta vez no se puso un horario. El mensaje del actual gobierno provincial durante el extenso conflicto de Docentes Autoconvocados de 2021 fue claro: necesitamos retomar la institucionalidad en las negociaciones. Para ello, es fundamental que desde el Estado se garantice la mayor transparencia posible en el proceso que comienza justamente el próximo 19 de diciembre. En ese punto, la tarea de divulgación de la convocatoria, cuidadosamente omitida en la página de Facebook de ADP, debería ser asumida por el propio gobierno educativo y por los legisladores oficialistas que forman parte de las comisiones legislativas de educación, más allá del trabajo de la prensa. También es importante que se garantice la seguridad de la asamblea para que no sea una patota la que termine decidiendo el lugar del voto de afiliados y afiliadas. De un proceso transparente y de la democracia sindical, la pretendida institucionalidad puede estar más cerca, de lo contrario la historia volverá a repetirse”.

Esto es lo que figuraba en este diario, que me asombró. Por qué. Porque justamente lo que se necesita es eso, que es lo que pedía el gobierno provincial, que se dialogue con los representantes docentes, o sea con el gremio.

Cuando comenzó este año tuvimos conflictos docentes y esta que es la “Casa del Pueblo”, como siempre decimos, recibió a los autoconvocados,

porque nos guste o no eran los que estaban en la calle y eran muchísimos, no había una representación gremial y estaba justamente en pugna la cuestión educativa y docente.

Es por ello que desde esta Legislatura y desde este recinto lo que les pido a todos los docentes es que participen en un acto democrático tan importante, como es justamente la elección de quienes luego los van a representar, para que no se acostumbremos a que comiencen las clases con un paro docente.

8

ASUNTOS INGRESADOS DURANTE LA SESIÓN

Sr. Presidente (Lapad).- Este es el momento en que los señores senadores pueden presentar los asuntos que consideren necesario su ingreso en la presente sesión.

Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento La Caldera.

Sen. Abilés.- Señor Presidente: solicito autorización para la inclusión de un proyecto de ley, expediente 90-30-577/21, que está relacionado con una expropiación en el municipio de Vaqueros para construcción de viviendas.

Sr. Presidente (Lapad).- Está autorizada.

IV

Dictámenes de Comisiones

De Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional:

En el proyecto de ley en revisión, por el cual se impone el nombre “Centro Cívico General Martín Miguel de Güemes” al inmueble donde se asienta la Casa de Gobierno. (Expte. N° 91-44.977/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial disponga la creación y funcionamiento de una Fiscalía en la localidad de Coronel Juan Solá-Morillo, del municipio de Rivadavia Banda Norte, departamento Rivadavia. (Expte. N° 90-30.551/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto del señor Senador Alfredo Francisco Sanguino, por el que se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble Matrícula N° 1.258 del departamento La Candelaria, para ser destinado a la construcción de viviendas. (Expte. N° 90-30.196/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

De Obras Públicas e Industria:

En el proyecto de declaración del señor Senador Roberto Vásquez Gareca, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la construcción de una ciclovía desde del pueblo de San Carlos hasta el Dique La Dársena en el municipio de San Carlos. (Expte. N° 90-30.553/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

De Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:

En el proyecto de declaración del señor Senador Roberto Vásquez Gareca, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, arbitre las medidas para la apertura de un Centro B.S.P.A. en la localidad de Angastaco, municipio de Angastaco. (Expte. N° 90-30.554/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador José Antonio Ibarra, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo, en los términos de los artículos 1° y 10 de la Ley 6649, declare monumento histórico a las “Ruinas de Nuestra Señora de Talavera de Madrid de Esteco”, situadas en el departamento Anta. (Expte. N° 90-30.541/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de ley en revisión, por el cual se declara el 7 de junio de cada año como “Día de la Mujer Gaucha” en conmemoración al fallecimiento de doña María Magdalena Dámaza Güemes de Tejada “Macacha Güemes”. (Expte. N° 91-44.979/2021)

Sr. Presidente (Marocco).- Queda reservado en Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

De Salud Pública y Seguridad Social:

En el proyecto de ley en revisión, por el cual se declara política prioritaria del Estado Provincial el abordaje integral, especializado e interdisciplinario para las personas que presentan Tartamudez o Disfluencia. (Expte. N° 91-44.888/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Carlos Alberto Rosso y Diputados Daniel Segura y Germán Rallé, viendo con agrado la propuesta de estructura y actualización de cargos en el Área Operativa XXII, correspondiente al Hospital Joaquín Castellanos del departamento General Güemes. (Expte. N° 90-30.545/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

De Minería, Recursos Naturales y Medio Ambiente:

En el proyecto de resolución del señor Senador Javier Alberto Mónico Graciano, declarando de Interés de la Cámara Senadores el 1° Foro Provincial “Por el ambiente y el cambio climático”, a realizarse el 26 de noviembre en Rosario de la Frontera. (Expte. N° 90-30.542/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

Proyecto de ley en revisión, por el cual se prohíbe la salida del territorio de la provincia de Salta de productos forestales correspondientes a especies nativas. (Expte. N° 91-44.393/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

De Área de Frontera y Límites:

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado se ejecute un eficiente y estricto control de egreso e ingreso

migratorio de personas en el Paso fronterizo Internacional de Hito 1, ubicado en el municipio de Santa Victoria Este, departamento de Rivadavia. (Expte. N° 90-30.550/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

Especial de Mujer, Género y Diversidad:

En el proyecto de ley de la señora Senadora María Silvina Abilés, por el cual se adhiere la provincia de Salta a la Ley Nacional 27533 y modificatoria de la Ley 26485. (Expte. N° 90-29.673/2020)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de ley de la señora Senadora María Silvina Abilés, por el cual se establece como regla general la participación igualitaria de géneros para el acceso a cargos de las elecciones comprendidas en la presente Ley. (Expte. N° 90-29.079/2020)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Viña.

Sen. Soto.- Señor Presidente: solicito autorización para ingresar un dictamen de la Comisión de Justicia respecto a un pliego remitido por el Poder Ejecutivo, como así también solicitar sesión especial para el tratamiento del mismo.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración la propuesta del señor Senador del departamento La Viña. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

De Justicia, Acuerdos y Designaciones:

En el Pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, proponiendo el acuerdo para la designación de la Dra. María Fernanda Chocobar en el cargo de Defensor de Incapaces N° 2, Distrito Judicial Tartagal.

Sr. Presidente (Marocco).- Reservamos en Secretaría para la sesión especial.

V

Proyectos de Ley

3

Expte. N° 90-30.577/2021

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1º.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble identificado con la Matrícula N° 182, del departamento La Caldera, para ser destinado exclusivamente a la construcción de viviendas.

Art. 2º.- La Dirección General de Inmuebles efectuará, por si o por terceros, la mensura y parcelación del inmueble detallado en el artículo 1º, una

vez efectivizada la toma de posesión por parte de la Provincia, estableciendo las reservas de uso público e institucional.

Art. 3º.- El Instituto Provincial de la Vivienda efectuará la construcción de viviendas objeto de la presente y verificará el cumplimiento de los requisitos fijados en la Ley 2616 y sus modificatorias, y las exigencias dispuestas en la presente que deberán cumplir los adjudicatarios.

Art. 4º.- Los inmuebles se escriturarán a favor de los adjudicatarios a través de Escribanía de Gobierno, y quedará exento de todo honorario, impuesto, tasa o contribución.

Art. 5º.- Los adjudicatarios de las viviendas que resulten de la aplicación de la presente, no podrán enajenarlas durante los diez (10) años posteriores a la adjudicación. A tal fin, las escrituras traslativas de dominio de los inmuebles respectivos deberán incluir con fundamento en la presente Ley, cláusulas indisponibilidad e inembargabilidad, durante tal período, plazo que se computa desde la fecha de la adjudicación.

En la escritura traslativa se dejará especial constancia del acogimiento Régimen de Vivienda establecido en el Libro I, Título III, Capítulo 3º del Código Civil y Comercial de la Nación.

Art. 6º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley se imputará a la partida correspondiente del Presupuesto General de la Provincia Ejercicio vigente.

Art. 7º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

María Silvina Abilés

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

4

Expte. N° 90-30.585/2021

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1º.- Institúyase en el departamento Los Andes, provincia de Salta, el 3^{er} Viernes del mes de agosto de cada año como el Día del Maestro Puneño, en homenaje a los docentes nativos de la región andina y mérito a quienes desempeñan sus funciones en pueblos, parajes y comunidades de la Puna salteña.

Art. 2º.- Declárese asueto administrativo para aquellas instituciones educativas comprendidas en la jurisdicción de la puna salteña.

Art. 3º.- Elévese al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la provincia de Salta, para que se tomen los recaudos y gestiones necesarias para su implementación en el calendario escolar pertinente.

Art. 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Martín Felipe Arjona

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el ingreso. Se va a votar.

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

VI

Proyectos de Resolución

4

Expte. N° 90-30.573/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, el evento "Festi Termas 2021" a realizarse los días 7 y 8 de diciembre del 2021 en el Complejo Deportivo de la ciudad de Rosario de la Frontera.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Javier Mónico Graciano

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

5

Expte. N° 90-30.574/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, las actividades culturales que se llevarán a cabo los días 28 y 29 de noviembre del corriente año, en el Centro Cultural 13 de Febrero, de la ciudad de General Güemes, con motivo del Intercambio Cultural entre las Academias de Danzas Folclóricas "Identidad" de General Güemes, provincia de Salta, dirigido por la Profesora Analía Vilca y la Academia "Almas de Nuestras Raíces" de la ciudad de Campo Gallo de la provincia de Santiago del Estero.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Daniel Segura - Germán Rallé - Carlos Alberto Rosso

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

6

Expte. N° 90-30.575/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, la Fiesta Provincial de la Flor, organizada por la Municipalidad de La Merced. El mismo se realizará los días 25, 26, 27 y 28 de noviembre, en la localidad de La Merced, departamento de Cerrillos.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Fernando Sanz Vega

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cerrillos.

Sen. Sanz Vega.- Señor Presidente: solicito se reserve en Secretaría para el tratamiento sobre tablas, dado la proximidad de la fecha.

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

7

Expte. N° 90-30.580/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades previstas en las 1ras. Olimpiadas y Deportes de Altura - Edición 2021, que se realizará durante los días 27 y 28 de noviembre del corriente año, en la localidad de Olacapato, departamento Los Andes.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Martín Arjona

- A la Comisión de Turismo y Deporte.

8

Expte. N° 90-30.583/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades previstas en el marco de la XII Feria Regional de la Llama, organizado por el Colegio Secundario N° 5.025 "Sagrado Corazón de Jesús", a través de sus alumnos y profesores del Bachiller de Turismo, que se realizará el día 7 de diciembre del corriente año, en las instalaciones de la Estación de Trenes de la localidad de San Antonio de los Cobres, departamento Los Andes.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Martín Arjona

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

9

Expte. N° 90-30.586/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, aquellas actividades a realizar en reconocimiento y homenaje a diversos trabajadores mineros nativos de la Puna; con motivo de celebrarse el Día del Trabajador

Minero, instituido en la República Argentina con motivo de la fundación de la Asociación Obrera Minera Argentina (AOMA) el día 28 de octubre de 1953.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Martín Arjona

- A la Comisión de Minería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

VII

Proyectos de Declaración

9

Expte. Nº 90-30.576/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los señores Diputados Nacionales por la provincia de Salta, realicen las gestiones necesarias y voten en consonancia con la media sanción que se requiere para la prórroga de la Ley Nº 26160 de emergencia en materia de posesión y propiedad de las tierras que tradicionalmente ocupan las comunidades indígenas originarias del país.

Walter Cruz

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

Sen. Cruz.- Señor Presidente: solicito se reserve en Secretaría para el posterior tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva.

10

Expte. Nº 90-30.578/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de las áreas competentes del Ministerio de Salud Pública se tomen las medidas y recaudos necesarios para que se garantice la estabilidad laboral de los trabajadores de la Salud, profesionales, enfermeras, agentes sanitarios, administrativos, choferes y servicios generales, que prestan servicios en el Hospital Zonal de San Antonio de los Cobres, departamento Los Andes.

Martín Felipe Arjona

- A la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social.

11

Expte. N° 90-30.579/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de las áreas competentes tomen las medidas, las gestiones y recaudos necesarios para la Creación de Fondo de Becas Estímulos para Estudiantes Nativos y de Pueblos Originarios de la Puna Salteña, que continúen sus estudios terciarios y universitarios en centros académicos especializados (Provincia, Nación y/o en entidades Internacionales) distantes del domicilio natural y habitual.

Martín Felipe Arjona

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

12

Expte. N° 90-30.581/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de las áreas competentes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, tomen las medidas y recaudos necesarios para que se formule la designación de profesionales Psicopedagogos en las Escuelas con Régimen de Verano en el departamento Los Andes.

Martín Felipe Arjona

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

13

Expte. N° 90-30.582/2021

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable, la Secretaría de Minería y Energía de la Provincia, como autoridad de aplicación de la Ley N° 8164 de Promoción Minera, y el municipio de San Antonio de los Cobres, promuevan por parte de las empresas mineras y sus subcontratistas que desarrollen proyectos en el departamento Los Andes, la contratación de trabajadores con domicilio real en el departamento Los Andes, y verifiquen el estricto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 Ley N° 8164, en una cantidad no inferior al sesenta por ciento (60%) de toda su nómina.

Martín Felipe Arjona

- A la Comisión de Minería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

14

Expte. Nº 90-30.584/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, los Legisladores Nacionales, y por ante quien corresponda; se tomen los recaudos y las medidas necesarias para gestionar para el Periodo Lectivo 2022 la creación y apertura de un Anexo Puna de la Universidad Nacional de Salta (UNSA); con sede en la localidad de San Antonio de los Cobres, departamento Los Andes.

Martín Felipe Arjona

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

15

Expte. Nº 90-30.587/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de las áreas competentes, tomen las medidas necesarias para que se incluya en el Plan de Obra Pública del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la construcción de cisternas para abastecimiento de agua potable, ubicados en los diferentes barrios de la localidad de San Antonio de los Cobres, departamento Los Andes.

Martín Felipe Arjona

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

16

Expte. Nº 90-30.588/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de las áreas competentes, tome las medidas y gestiones necesarias para la formación de un Registro de Proveedores, Comerciantes y Servicios Independientes Radicados y Nativos con domicilio real en las jurisdicciones de los municipios de San Antonio de los Cobres y Tolar Grande, departamento Los Andes.

Martín Felipe Arjona

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.
- Ocupa el sitial de la Presidencia el señor Vicepresidente Segundo, Senador José Ibarra.

9

**PEDIDO DE INFORME A LA SECRETARIA GENERAL
DE LA GOBERNACIÓN**

Expte. N° 90-30.569/2021.

Proyecto de Resolución

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la provincia de Salta y el artículo N° 149 del Reglamento interno del Cuerpo, requerir a la señora Secretaria General de la Gobernación, que en un plazo de cinco (5) días, informe lo siguiente:

- a) Copia del Convenio firmado por el Ministerio de Salud de la Nación sobre el cultivo de aproximadamente 240 ha. de cannabis en el departamento de Cafayate, con fines de investigación médica y científica.
- b) Se indique el punto exacto de área de cultivo acompañando croquis y titulares de los inmuebles donde se llevará a cabo el proyecto.
- c) Toda documentación relacionada de interés.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sergio Saldaño

Sr. Presidente (Ibarra).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cafayate.

Sen. Saldaño.- Señor Presidente: el pedido de informe hace alusión a que en nuestro pueblo hubo un gran revuelo, quizás por la falta de información, o desinformación o la no información como corresponde.

Esto se ha establecido en la Resolución Ministerial N° 2.774/2021, a través del Ministerio de Salud de la Nación, en la que se hace alusión a que este proyecto de investigación es concordante con los fines de la Ley 27350 y cabe aclarar que esto establece la investigación científica y médica del uso medicinal terapéutico del cannabis y sus derivados.

La provincia de Salta adhiere a la Ley 27.350, de acuerdo a la Ley 7996 y 8223, Resolución Ministerial 1045/17 y 971/19. El señor Gobernador apoya el emprendedurismo público y privado y este proyecto es de carácter privado.

Como senador y ciudadano cafayateño, estoy totalmente de acuerdo y apoyo la proyección, el emprendimiento, la inversión, crecimiento y desarrollo de la Provincia y de mi Departamento, pero considero que debe ser de manera clara, transparente y esta información debe llegar como corresponde a toda la Provincia y, por supuesto, a mi Departamento. Un ejemplo, desde Nación se aprobó en su momento un emprendimiento que es una planta solar que está en funcionamiento en nuestro Departamento, que está conectada a la red nacional, y en su momento, como pareciera que es común, nos enteramos cuando ya prácticamente estaba todo organizado, todo cocinado, todo proyectado y todo en funcionamiento. Entonces, como legislador planteé la

necesidad de saber cuál era el beneficio para nuestro departamento de Cafayate y salió la tan famosa mano de obra. Vaya casualidad que hace un mes atrás tuvimos que estar golpeando la puerta en la Subsecretaría de Trabajo y Empleo porque en esta empresa, que al margen de ser tercerizada, hay varias empresas que son dueño en teoría, no hay mano de obra local, entonces el beneficio no sé cuál sería.

Otra cuestión que he planteado como legislador es que cerca de esta planta solar funciona el vertedero de residuos sólidos urbanos. Por lo cual decía, si no tenemos el beneficio que al menos la empresa haga la conexión que quedaba a dos kilómetros para que pueda abastecer de energía a este lugar. Tampoco tuvimos una respuesta positiva. Entonces, uno como cafayateño se pone a pensar en qué puede llegar a beneficiar, se podría decir, al departamento Cafayate.

Es por eso este pedido de informe, porque hay cosas que no están muy claras, no tenemos el convenio, no se indica el punto exacto del cultivo, acompañado con el croquis y la titularidad de los inmuebles, para saber a ciencia cierta cuál es el fin de esta cuestión y cuáles son las empresas que se van a hacer cargo de este emprendimiento. También solicito cualquier tipo de documentación relacionada, de interés, para así también expresarlo a mi pueblo, para que sepa qué es lo que se quiere proyectar en nuestro departamento, porque es incierto, el pueblo de Cafayate está muy alborotado por esta cuestión, y de seguro que ya nos enteraremos quiénes son las empresas o quiénes son los actores políticos que están detrás de esta situación y tomaremos cartas en el asunto. Mientras tanto, no podemos hablar de algo que no conocemos.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Ibarra).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Ibarra).- Aprobado.

Corresponde considerar los asuntos que la Cámara ha resuelto tratar sobre tablas. Por Secretaría se dará lectura a los mismos.

10

PRÓRROGA DE LAS SESIONES ORDINARIAS

Expte. N° 91-45.131/2021.

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

R E S U E L V E N

Artículo 1º.- Prorrogar las Sesiones Ordinarias de ambas Cámaras Legislativas, Período 2021, hasta el tratamiento y aprobación del proyecto de Presupuesto General de la Provincia – Ejercicio 2022 (artículo 127, inciso 2 de la Constitución Provincial).

Art. 2º.- Establecer por medio de la presente, que durante el Periodo de Prórroga de sesiones ordinarias, el Senado y la Cámara de Diputados podrán considerar los asuntos que determinen necesarios.

Art. 3º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, en Sesión del día dieciséis del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

Sr. Presidente (Ibarra).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Ibarra).- Aprobada.

En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Ibarra).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

11

DECLARAR DE INTERÉS DE LA CÁMARA EL XXXIX CONCURSO DE CABALLOS PERUANOS DE PASO

Expte. N° 90-30.565/2021.

Proyecto de Resolución

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés del Senado el XXXIX Concurso Nacional de Caballos Peruanos de Paso, organizado por la Asociación Argentina de Caballos de Paso Peruano y que se llevará a cabo entre los días 18 y 22 de noviembre del corriente año, en el predio de la Sociedad Rural Salteña.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

María Silvina Abilés

Sr. Presidente (Ibarra).- En consideración el tratamiento sobre tablas. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Ibarra).- Aprobado.

En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Ibarra).- Aprobado.

12

DECLARAR DE INTERÉS PROVINCIAL EL XXXIX CONCURSO DE CABALLOS PERUANOS DE PASO

Expte. N° 90-30.564/2021.

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés provincial el XXXIX Concurso Nacional de Caballos Peruanos de Paso, organizado por la Asociación Argentina de Caballos de Paso Peruano y que se

llevará a cabo entre los días 18 y 22 de noviembre del corriente año, en el predio de la Sociedad Rural Salteña.

María Silvina Abilés

- Ocupa el sitial de la Presidencia el señor
Presidente de la Cámara de Senadores
Don Antonio Marocco.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el tratamiento sobre tablas. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

13

DECLARAR DE INTERÉS LA FIESTA PROVINCIAL DE LA FLOR

Expte. N° 90-30.575/2021.

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara la Fiesta Provincial de la Flor, organizado por la Municipalidad de La Merced; el mismo se realizará los días 25, 26, 27 y 28 de noviembre en la localidad de La Merced, departamento Cerrillos.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Fernando Sanz Vega

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

14

DECLARAR EL DÍA 7 DE JUNIO COMO “DÍA DE LA MUJER GAUCHA”

Expte. N° 91-44.979/2021. ¹

Dictamen de Comisión

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, ha considerado el proyecto de ley en revisión, que tiene por objeto declarar el día 7 de junio como el “Día de la Mujer Gaucha”, en conmemoración al fallecimiento de doña María Magdalena Damasa Güemes de Tejada “Macacha

¹ Texto de la Ley publicado en Apéndice

Güemes”, en reconocimiento a sus heroicos esfuerzos en la lucha por la independencia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su sanción en definitiva.

Sala de la Comisión, 17 de noviembre de 2021.

Carlos Alberto Rosso – Sergio Ramos – Alfredo Sanguino – Walter Cruz – Dani Nolasco

Miembro informante: Senadora Silvina Abilés

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento La Caldera.

Sen. Abilés.- Señor Presidente: este proyecto, que viene de la Cámara de Diputados y el Senador Rosso pidió que sea tratado sobre tablas, instituye el día 7 de junio como “Día de la Mujer Gaucha”. Un reconocimiento más a las mujeres. Hoy cuando el Secretario Legislativo leía las comunicaciones, entre esas estaba la sanción definitiva que se dio a un proyecto de ley de mi autoría, por el cual se declara el 12 de junio como el Día de las Heroínas y Mártires de la Independencia de América. Es un reconocimiento a aquellas mujeres silenciosas que a la par de los hombres lograron que hoy tengamos esta Patria libre, esta Patria independiente. Mujeres silenciadas por la historia porque nada se dice de ellas, sino que recién en los últimos tiempos empezamos a reconocer el enorme valor que tiene el trabajo, la lucha de las mujeres en nuestra gesta revolucionaria independentista.

Sin lugar a dudas Macacha Güemes, o María Magdalena Dámasa Güemes de Tejada, como en realidad se llama, fue una pieza fundamental en la lucha de nuestro Héroe Gaucho, en la lucha de los gauchos y en la lucha de los salteños para defender esta frontera del avance de los realistas. Es indudable destacar que esta mujer, hija de hacendados y funcionarios, tuvo una educación particular para la época, a la que se le sumaron sus cualidades personales, que le permitieron actuar en distintos ámbitos de la vida.

Este es un homenaje a Macacha Güemes, pero en ella vaya el homenaje a cada una de las mujeres que acompañaron a los hombres y que fueron pieza fundamental en nuestra lucha por la independencia.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el dictamen. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

En consideración el proyecto en general. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

En consideración en particular. Se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban los artículos 1º y 2º.

- El artículo 3º es de forma.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

15

GESTIONAR LA PRÓRROGA DE LA LEY N° 26.160

Expte. N° 90-30.576/2021.

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los señores Diputados Nacionales por la Provincia de Salta, realicen las gestiones necesarias y voten en consonancia con la media sanción que se requiere para la prórroga de la Ley N° 26160 de emergencia en materia de posesión y propiedad de las tierras que tradicionalmente ocupan las comunidades indígenas originarias del país.

Walter Cruz

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

Sen. Cruz.- Señor Presidente: hace un par de sesiones atrás hacíamos un mismo pedido, pero hacia nuestros senadores. Muchas comunidades aborígenes sienten que es su ley, se ha logrado la media sanción para una prórroga más de tantas que lleva esta ley, ha pasado a la Cámara de Diputados en revisión y más allá de algunas modificaciones que ingresaron los senadores nacionales hasta puede generar alguna discordia o algún mal entendido, lo que necesitamos es que la Cámara de Diputados dé sanción definitiva a la prórroga de esta ley. Así lo reclaman todas las comunidades indígenas de la República Argentina que pertenecen a más de treinta pueblos o naciones originarias. Muchos de sus referentes hoy acampando en Plaza de Mayo para buscar los acuerdos necesarios. Hoy vemos con mucha desesperanza, con mucha preocupación que el próximo martes la última palabra tiene vencimiento. Lo que nosotros estimamos es que vencida la ley serán cientos de demandas de desalojo que sufrirán nuestras comunidades indígenas. Hoy vemos con mucha preocupación cómo muchos diputados que para la televisión, para los medios hablan muy bonito de nosotros los pueblos originarios, sin embargo cuando hay que votar leyes que realmente nos protege y nos otorga derechos miramos para otro lado. Sin lugar a dudas que son muchos los intereses económicos, políticos y otros que hacen que hasta ahora no tenga dictamen de la Comisión en la Cámara de Diputados. Tal es así que el Ejecutivo Nacional ya ha confeccionado un borrador de un decreto mediante el cual, de no llegar a darse la sanción definitiva en Diputados, prorrogaría la ley hasta el año 2025. Lo que de por sí no significaría ningún problema, pero entendemos que si los diputados o muchos de nuestros diputados nacionales de todas las provincias argentinas no están dispuestos a tratar esta ley está claro que nosotros para ellos, nosotros los pueblos originarios, no somos nada, solamente un decoro, algunas cosas como para usarlas políticamente para quedar bien, para usarnos folclóricamente y no como sujetos de derecho.

Por eso, señor Presidente, desde esta banca pedimos al Diputado Nacional Lucas Godoy, a la Diputada Nacional Alcira Figueroa, al Diputado Nacional Andrés Zottos, al Diputado Nacional Martín Grande, al Diputado Nacional Miguel Nanni y a la Diputada Nacional Virginia Cornejo que entiendan

que aquí hay catorce pueblos con más de doscientas comunidades en la provincia de Salta que están reclamando nos acompañen con su voto positivo y legislen en esta materia. Y de no ser así, de no darse la próxima semana el dictamen de Comisión y la sanción definitiva vamos a pedir en ese mismo sentido a los diputados electos Emiliano Estrada, Pamela Calletti y Carlos Zapata, que también sepan entender la realidad de nuestros pueblos.

Señor Presidente, lo que he pedido lo he hecho en carácter de Senador, ahora me voy a permitir hablar como un kolla, como un indígena, originario, aborigen o indio, como quieran llamarnos.

Nosotros, aunque ya hay un bosquejo del proyecto de decreto del Ejecutivo Nacional, sentimos que no somos respaldados, no somos valorados como tal, no somos reconocidos como legítimos sujetos de derecho las comunidades. De no aprobarse la sanción, de no prosperar ni aún así el decreto, vamos a sufrir muchos desalojos, vamos a sufrir la arremetida de los poderes económicos, de muchos otros poderes y nosotros vamos a tener que defendernos, no va a quedar otra, y después va a pasar como han hecho en el Sur con algunos hermanos mapuches, que ponemos en peligro la paz interior. Creo que aquí hay alguien que está haciendo terrorismo, y seríamos nosotros, los que integramos el Estado no hemos sabido, en la primera ley, 26160, hace quince años atrás, no hemos tenido la capacidad o no hemos querido junto con los gobiernos provinciales y todos aquellos que hemos tenido responsabilidades en este sentido cumplir con lo que mandaba la ley. Solamente necesitábamos cuatro años para hacer, no siquiera la devolución de nuestro territorio, sino un mero relevamiento de donde vivíamos, del espacio que ocupábamos, donde actualmente residimos las comunidades indígenas. Un montón de prórrogas y aun hoy todavía no terminamos ese bendito relevamiento.

Por eso me permití hablar ya como indígena, nos duele, pero de suceder lo que no esperamos que suceda, ojalá que no suceda, nosotros vamos a tener que salir a defender nuestras comunidades, nuestras familias, nuestros territorios, nuestra cultura, nuestra cosmovisión, para hacer entender a los poderes del Estado y a la sociedad entera que seguimos estando, que hemos vuelto, no nos hemos ido nunca, somos parte de esta Argentina, tenemos derechos igual que todos y este derecho a vivir dignamente es un derecho humano.

Reitero a nuestros diputados nacionales, tengan la enorme voluntad de representar realmente lo que se ha expresado en los votos oportunamente, los hemos votado, los hemos acompañado con mucha esperanza, y ahora le volvemos a pedir que voten a favor de la prórroga de esta ley, se lo van a agradecer todas las comunidades de la República Argentina.

Por último, quiero hacer llegar a todos los senadores presentes y a los que no están presentes también porque en anteriores ocasiones han acompañado el pedido a nuestros legisladores para que voten en positivo la prórroga de esta ley, han mandado sus saludos mis organizaciones comunitarias, la Kollamarka. Entendemos que aquí sí hay voluntad de trabajar y voluntad de acompañar y reconocer legítimamente nuestros derechos, solamente pedimos a nuestros legisladores que hagan lo mismo en el Congreso de la Nación.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

Señor Senador, el Poder Ejecutivo ya ha dictado el DNU 805 que prorroga la ley hasta el año '25. Así que esperemos que se dé lo que usted pide, que los legisladores voten la ley para que no tenga vigencia el decreto, pero por si no se haría el tratamiento parlamentario está en vigencia el DNU.

Tiene la palabra, Senador.

Sen. Cruz.- Es lo que nos comunicaban nuestros hermanos que están allá en Plaza de Mayo. Le agradezco porque hasta ahora era solamente una información sin asidero, podríamos decir. Si usted me asegura que ya el DNU está en vigencia, la verdad que no deja de ser una buena noticia para todas las comunidades de los pueblos indígenas de la Argentina. Sin embargo, sentimos eso, que nuestros legisladores no están actuando en consecuencia, seguimos siendo la figurita para pintar algunas situaciones y nada más. Duele como originario esta situación porque, vuelvo a decir, treinta, treinta y cinco naciones indígenas, muchos argentinos hoy día veíamos cómo Diputados no conseguía quórum, no conseguían el dictamen, no conseguían los números, diputados que vienen de comunidades de donde nosotros existimos, donde nosotros estamos. Pero me alegro y le agradezco la noticia, señor Presidente.

Sr. Presidente (Marocco).- Gracias, señor Senador. El DNU lo firma el Presidente de la Nación en Acuerdo General de Ministros, tengo la información acá. Pero nosotros los que estamos en los parlamentos sabemos de la importancia y la relevancia que tiene que sean los propios legisladores los que sancionen las leyes.

Corresponde considerar los asuntos incluidos en el Orden del Día N° 27/2021.

16

DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA EL INMUEBLE MATRÍCULA N° 353 DEL DEPARTAMENTO CERRILLOS

Expte. N° 91-44.858/2021. ²

Dictamen de Comisión

La Comisión Legislación, General, del Trabajo y Régimen Previsional, ha considerado el proyecto de ley en revisión, por el cual se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación una fracción del inmueble identificado con la Matrícula N° 353 de la localidad San Agustín, municipio La Merced, departamento Cerrillos, para ser destinado a la instalación de una planta de tratamiento de líquidos cloacales; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su sanción en definitiva.

Sala de la Comisión, 10 de noviembre de 2021

² Texto de la Ley publicado en Apéndice

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cerrillos.

Sen. Sanz Vega.- Señor Presidente, señores senadores: el presente proyecto viene en revisión de la Cámara de Diputados y tiene como objeto declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación una fracción del inmueble ubicado en la localidad de San Agustín, municipio de La Merced.

La motivación de la iniciativa radica en la necesidad de atender a un reclamo de la población de San Agustín y de La Merced para la instalación de una planta de tratamiento de líquidos cloacales para ambas comunidades. La verdad que es una deuda pendiente, que una ciudad como La Merced y San Agustín en estos tiempos todavía no cuenten con una red cloacal.

Quiero contarles a mis compañeros, y seguramente muchos como vecinos del Departamento conocen esta realidad, tenemos casas y al no tener red de cloacas se utiliza lo que es pozo ciego o cámara séptica, un sistema muy anticuado, contaminante, que no nos lleva a un buen vivir por los olores, la falta de proyección como ciudad, lo que le quita oportunidad de desarrollo empresarial, ciudadano, comercial y muchas otras cuestiones. Hay casas que al día de la fecha cuentan con más de cuatro pozos por vivienda, el suelo totalmente contaminado. Creemos que es una necesidad y lo venimos trabajando desde hace un tiempo senadores, intendentes, que por décadas han venido insistiendo para lograr el comienzo de este proyecto. Hoy contamos con la voluntad del gobierno de la Provincia y con Aguas del Norte abocados a trabajar y desarrollar este proyecto.

Creemos que es el momento de pagar esa deuda pendiente que se tiene con la gente de La Merced y de San Agustín.

La determinación de la fracción que se pretende declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación surge de un estudio realizado por la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento, CoSAySa, Aguas del Norte, en donde se expone la proyectada red cloacal y todos los pormenores relativos a la obra. Concretamente el proyecto recae sobre una fracción de la Matrícula N° 353, que resulta la indicada, de acuerdo al plano adjunto, para el objeto propuesto.

El proyecto establece que la Dirección de Inmuebles procederá a concretar la materialización de los trabajos de mensura, desmembramiento y parcelación del inmueble objeto del presente.

Entiendo, señor Presidente, que se encuentra sobradamente justificada la expropiación proyectada, por lo que le solicito a mis pares la aprobación.

El agradecimiento de todo un pueblo por dar este gran paso que va a ser el inicio del ansiado proyecto. Para empezar a desarrollar los proyectos técnicos se necesita de un espacio físico. Desde ya agradezco a todos los senadores, porque sé que van a acompañar este proyecto, porque sé que en muchas ciudades lo han podido lograr y han podido tener su red de cloacas, a otras les falta y saben del sentimiento y de la necesidad de nuestra gente.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el dictamen. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

En consideración el proyecto en general. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

En consideración en particular. Se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban los artículos 1º, 2º y 3º.

- Artículo 4º de forma.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

17

MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 1º DE LA LEY 8236

Expte. N° 90-30.507/2021.

Dictamen de Comisión

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, ha considerado el proyecto de ley de la señora Senadora María Silvina Abilés, por el cual se sustituye el artículo 1º de la Ley 8236 - Promesa a la Constitución; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación de la siguiente forma:

Artículo 1º.- Agrégase como segundo párrafo del artículo 1º de la Ley 8236 el siguiente texto:

“En el mismo acto, los alumnos harán la promesa de lealtad a la Constitución de Provincia de Salta”.

Art. 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 10 de noviembre de 2021.

Carlos Rosso – Sergio Ramos – Carlos Ampuero – Sergio Saldaño – Walter Cruz – Dani Nolasco

Miembro Informante: Senadora María Silvina Abilés.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento La Caldera.

Sen. Abilés.- Gracias, señor Presidente.

Es importante destacar que la Ley 8236 que estamos modificando es la adhesión a la Ley Nacional 27505 que establece que el día hábil siguiente al 1º de mayo, que es el Día de la Constitución Nacional, los alumnos de tercer año de nivel secundario juran lealtad a la Constitución Nacional.

Creíamos que era importante establecer en un párrafo siguiente que en el mismo acto los alumnos harán promesa de lealtad a la Constitución Provincial. Así como es de suma importancia el respeto a la Constitución Nacional, que es nuestra ley magna que rige en nuestro País, no menos importante es el respeto y la observancia a la Constitución Provincial.

En esta Legislatura hemos prestado especial atención a dictar leyes que sean constitucionales y no alejarnos nunca de la Constitución, como lo hemos manifestado en este recinto, y seguimos manifestando y afirmando que hay

leyes que son inconstitucionales, como la de ficha limpia, creemos que los alumnos del nivel secundario, de tercer año, tienen que respetar la Constitución Nacional, la Constitución Provincial y conocer las disposiciones de ambas Constituciones.

Es por eso, señor Presidente, que modificamos esta Ley 8236 y agregamos que la promesa de lealtad a la Constitución tiene que ser a la Constitución Nacional y Provincial.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el dictamen de Comisión. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

En consideración el proyecto en general y en particular tratándose de un solo artículo. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado. Pasa a la Cámara de Diputados en revisión.

18

MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 3º Y 4º DE LA LEY 7887 QUIOSCOS ESCOLARES SALUDABLES

Expte. N° 91-42.775/2020.³

Dictamen de Comisión

La Comisión de Salud Pública y Seguridad Social, ha considerado el proyecto de ley en revisión, por el cual se modifican los artículos 3º y 4º de la Ley 7887, sobre Quioscos Escolares Saludables; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su sanción en definitiva.

Sala de la Comisión, 10 de noviembre de 2021.

Manuel Pailler - Dani Nolasco - Pablo Nolasco - Carlos Rosso

Miembro Informante: Senador Manuel Pailler.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General San Martín.

Sen. Pailler.- Señor Presidente: el presente proyecto de ley ya cuenta con media sanción de la Cámara de origen y fue remitido para su revisión. Tiene como objeto modificar la Ley 7887/15 de Quioscos Escolares Saludables.

El panorama actual. Como es de público conocimiento, todos los países del mundo están afectados por una o más formas de malnutrición y combatir la forma de malnutrición es uno de los mayores problemas sanitarios en la escala mundial.

³ Texto de la Ley publicado en Apéndice

La alimentación no saludable, es decir el consumo habitual de productos procesados y ultra procesados con un alto contenido calórico y bajo valor nutricional, que tienen elevados niveles de azúcar, de sal y grasas no saludables, contribuye de una manera muy importante a una epidemia de sobrepeso, obesidad y otros trastornos endócrinos y nutricionales. Con su consumo visual ha hecho que América sea la región con mayor prevalencia de sobrepeso y obesidad en el mundo.

Es por eso que los países miembros de la Organización Panamericana de la Salud, como también de la Organización Mundial de la Salud, se han comprometido, entre otras acciones, a legislar para hacer frente a esta verdadera epidemia.

A tales efectos resulta necesario ir más allá que el ámbito puramente sanitario, incorporando al escenario político, económico, comercial y publicitario para poder legislar sobre alimentación saludable de la población.

Por tales motivos resulta necesario diseñar políticas que permitan a las personas mejorar la alimentación, la actividad física y la salud, es decir los hábitos saludables.

En 2014 la Organización Panamericana de la Salud acogió con beneplácito la aprobación del plan de acción para la prevención de la obesidad en la niñez y en la adolescencia para implementar un conjunto de políticas, leyes, reglamentos, intervenciones efectivas, que tomarán en cuenta las prioridades en las siguientes líneas estratégicas de acción: atención primaria de la salud y promoción de la lactancia materna y la alimentación saludable, mejora en los entornos escolares de alimentación y la actividad física -que es el tema que hoy estamos tratando-, políticas fiscales y de reglamentación de la publicidad, promoción y etiquetado de alimentos, otras acciones multisectoriales, como así también la vigilancia, investigación y evaluación de los mismos.

Por su parte, la Organización Mundial de la Salud hace un llamamiento para que se adopten políticas en distintas esferas de acción, como crear sistemas alimentarios sostenibles y resilientes en favor de los regímenes alimentarios saludables; proporcionar protección social y educación nutricional para todos; armonizar los sistemas de salud y las necesidades de nutrición y proporcionar cobertura universal a las medidas nutricionales esenciales; velar porque las políticas de comercio y de inversión mejoren la nutrición; crear entornos seguros y propicios para la nutrición en todas las edades y fortalecer y promover la gestión y rendición de cuenta en materia de nutrición en todos los lugares.

En ese sentido, las modificaciones propuestas tienden a fortalecer la legislación provincial vigente en esta materia promoviendo el acceso a una alimentación saludable de la población, contribuyendo a profundizar la construcción de políticas de estado que perduren en el tiempo y que se arraiguen en nuestra sociedad para tener vidas más saludables y prósperas, por eso es muy importante crear hábitos saludables en niños y jóvenes que le serán en beneficio por el resto de sus vidas.

Por todas estas razones expuestas y con el convencimiento que la presente modificación redundará en beneficio para la población en su conjunto, solicito a mis pares el acompañamiento y la aprobación de este proyecto.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el dictamen. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

En consideración el proyecto en general. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

En consideración en particular. Se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban los artículos 1º, 2º.

- Artículo 3º de forma.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

19

DERECHO DE ACCESO, DEAMBULACIÓN Y PERMANENCIA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD ACOMPAÑADAS POR PERRO GUÍA O DE ASISTENCIA

Expte. N° 91-41.785/2020. ⁴

Dictamen de Comisión

La Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, ha considerado el proyecto de ley en revisión, por el cual se adhiere la provincia de Salta a la Ley Nacional 26.858 de "Derecho de Acceso, Deambulación y Permanencia de Personas con Discapacidad acompañadas por Perro Guía o de Asistencia"; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja su sanción en definitiva.

Sala de la Comisión, 10 de noviembre de 2021.

Walter Cruz - Dani Nolasco - Esteban D'Andrea - Carlos Rosso - Carlos Ampuero.

Miembro informante: Senador Walter Cruz

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

Sen. Cruz.- Señor Presidente: el presente proyecto tiene por objeto la adhesión a la Ley Nacional 26858 que asegurará el derecho al acceso, deambulación y permanencia a lugares públicos y privados de acceso público y a los servicios de transporte público en sus diversas modalidades de toda persona con discapacidad acompañada por un perro guía o de asistencia.

La ley nacional en su articulado define al perro guía o de asistencia como aquel que ha sido adiestrado y terminado su enseñanza para el

⁴ Texto de la Ley publicado en Apéndice

acompañamiento, conducción, auxilio y alerta de personas con discapacidad, y que obtenga el certificado que así lo acredite.

Este proyecto de ley busca reconocer la realidad de la importante y decisiva labor que realizan estos perros que desempeñan numerosas tareas de apoyo, auxilio, aviso, asistencia y conducción de personas con discapacidad, ya no solo circunscripto al déficit visual sino a cualquier otro tipo o ámbito de discapacidad psíquica, física o sensorial que encuentra en estos perros denominados de asistencia un medio eficaz para el desenvolvimiento de la vida diaria.

Es dable destacar la importancia del acompañamiento del perro guía o de asistencia en aquellos lugares que su presencia se encuentra vedada o no tiene acceso obligatorio. Por ello, debemos remover los obstáculos que hoy en día deben afrontar quienes se encuentran en dicha situación para intentar colaborar y brindar una mayor accesibilidad y no un cúmulo de barreras para quienes tienen capacidades disminuidas. Esta ley persigue la supresión de cuanta barrera impida el acceso a la vida normal de las personas con discapacidad, fomentando de una parte la accesibilidad a los lugares y construcciones destinadas a un uso que implique concurrencia de público, y de otra la adaptación de las instalaciones, edificaciones y espacios libres que ya existen.

De aprobarse esta ley, los perros guías o de asistencia podrán estar en establecimientos gastronómicos, locales comerciales, oficinas del sector público y privado, centros deportivos y culturales, en todo transporte público o privado de pasajeros, establecimientos hoteleros, albergues, campamentos y en general cualquier otro lugar, local o establecimiento público y privado de acceso público, y la presencia en estos lugares no ocasiona para su usuario ningún gasto adicional.

En cumplimiento al mandato constitucional, Constitución Nacional en su artículo 75, inciso 23 primer párrafo, y Provincial en el artículo 36, tenemos el deber de legislar y promover medidas de acción positiva que garanticen la igualdad real de oportunidades y de trato, y el pleno goce y ejercicio de los derechos reconocidos por la Constitución y por los tratados internacionales vigentes sobre derechos humanos, en particular respecto de los niños, las mujeres, los ancianos y las personas con discapacidad. Asimismo, los poderes públicos deben brindar a los discapacitados físicos, sensoriales o psíquicos la asistencia apropiada, con especial énfasis en la terapia rehabilitadora y en la educación especializada.

Por todas las razones expuestas, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de ley.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el dictamen. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

En consideración el proyecto en general y en particular por tratarse de un solo artículo. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

20

MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 2° DE LEY 7782

Expte. N° 91-44.566/2021.⁵

Dictamen de Comisión

La Comisión de Adicción, Tráfico y Consumo Ilícito de Drogas, ha considerado el proyecto de ley en revisión, por el cual se modifica el artículo 2° de la Ley 7782; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja su sanción en definitiva.

Sala de la Comisión, 10 de noviembre de 2021.

Miembro informante: Senador Esteban D'Andrea Cornejo.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Chichoana.

Sen. D'Andrea.- Señor Presidente: el presente proyecto de ley venido en revisión tiene por objeto modificar el régimen estipulado en el artículo 2° de la Ley 7782, en cuanto el destino a asignarse a los fondos recuperados del tráfico ilegal de estupefacientes.

En efecto, el proyecto dispone que los mismos sean destinados al fondo creado por Ley 6710, denominado Fondo Deportivo Provincial y con el objeto de solventar erogaciones vinculadas a la actividad investigativa de los delitos a los que nos referimos y que están contemplados en el artículo 34 de la Ley Nacional 23737.

Queda claro que la modificación introducida es aplicable solo al dinero en efectivo y a los bienes no comprendidos en aquellos que la ley prioriza como beneficiarios al Ministerio Público Fiscal o a la Policía de la Provincia.

En efecto, no se modifica el artículo 2° original en cuanto a que las dos instituciones mencionadas, Ministerio Público Fiscal y Policía de la Provincia, quienes recibirán en forma prioritaria y como depositarios judiciales los automotores, motocicletas, aeronaves y embarcaciones decomisados y lo serán para la investigación de los delitos de narcotráfico.

A fin de viabilizar, el proyecto dispone que será el Juez de Garantías quien entregue respectivamente al Fondo Deportivo Provincial el dinero en efectivo y otros bienes, y al Ministerio Público Fiscal y a la Policía de la Provincia los vehículos mencionados en el párrafo anterior.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares al presente proyecto para darle sanción definitiva.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el dictamen. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

⁵ Texto de la Ley publicado en Apéndice

En consideración en general y en particular por tratarse de un solo artículo. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

21

TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCION Y DE DECLARACION ORDEN DEL DÍA Nº 27/2021

21.1

Proyecto de Resolución

De Agricultura, Transporte y Ganadería:

Expte. Nº 90-30.526/2021. Del Señor Senador Carlos Fernando Sanz Vega, declarando de Interés al emprendimiento “Producción Cerdo Negro”, criadero de porcinos para la elaboración de productos frescos y chacinados, ubicado en Finca La Montanera – Santo Domingo, departamento Cerrillos.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

21.2

Proyectos de Declaración

De Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional:

Expte. Nº 90-30.516/2021. Del Señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que los Señores Legisladores por Salta, gestionen la implementación de Planes de Viviendas destinadas a familias criollas y originarias de los municipios de Rivadavia Banda Norte, Rivadavia Banda Sur y Santa Victoria Este.

Expte. Nº 90-30.520/2021. Del Señor Senador Juan Cruz Curá, viendo con agrado que el Destacamento Policial de la localidad de Urundel, departamento Orán, sea ascendido a la categoría de Comisaría.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobados.

De Obras Públicas e Industria:

Expte. Nº 90-30.464/2021. Del Señor Senador Manuel Pailer, viendo con agrado que los Legisladores Nacionales gestionen la reconstrucción y ampliación del Ramal C-15 del Ferrocarril Belgrano Cargas.

Expte. Nº 90-30.466/2021. Del Señor Senador Juan Cruz Curá, viendo con agrado la construcción de playones deportivos en barrios de la localidad de San Ramón de la Nueva Orán.

Expte. N° 90-30.467/2021. Del Señor Senador Juan Cruz Curá, viendo con agrado la construcción de playones deportivos, en barrios de la localidad de San Ramón de la Nueva Orán.

Expte. N° 90-30.473/2021. De los señores Senador Carlos Rosso y Diputados Germán Rallé y Daniel Segura, viendo con agrado la construcción de cancha de hockey en el Complejo Polideportivo del municipio de Campo Santo.

Expte. N° 90-30.477/2021. De los señores Senador Carlos Rosso y Diputados Germán Rallé y Daniel Segura, viendo con agrado la construcción de un Puesto de Salud, para la Banda Este (ubicado en el predio ex Palúdica) del municipio de General Güemes.

Expte. N° 90-30.478/2021. De los señores Senador Carlos Rosso y Diputados Germán Rallé y Daniel Segura, viendo con agrado la construcción de viviendas y puesta en funcionamiento de los programas núcleos húmedos y ampliaciones de módulos habitacionales, para los municipios de General Güemes, Campo Santo y El Bordo.

Expte. N° 90-30.480/2021. De los señores Senador Carlos Rosso y Diputados Germán Rallé y Daniel Segura, viendo con agrado la refacción y ampliación del Centro de Formación y Capacitación Laboral N° 7.140 del municipio de El Bordo.

Expte. N° 90-30.481/2021. De los señores Senador Carlos Rosso y Diputados Germán Rallé y Daniel Segura, viendo con agrado la ampliación de la estructura edilicia de la Escuela de Educación Técnica N° 3.159 del municipio El Bordo.

Expte. N° 90-30.482/2021. De los señores Senador Carlos Rosso y Diputados Germán Rallé y Daniel Segura, viendo con agrado la ampliación de la estructura edilicia de la Escuela de Educación Técnica N° 3.131 del municipio General Güemes.

Expte. N° 90-30.483/2021. De los señores Senador Carlos Rosso y Diputados Germán Rallé y Daniel Segura, viendo con agrado la ampliación de la estructura edilicia del Colegio N° 5.007 y BSPA N° 7.235, del municipio General Güemes.

Expte. N° 90-30.484/2021. De los señores Senador Carlos Rosso y Diputados Germán Rallé y Daniel Segura, viendo con agrado las obras de ampliación del Colegio Secundario N° 5.085 y el Instituto de Enseñanza Superior N° 6.017, del municipio General Güemes.

Expte. N° 90-30.485/2021. De los señores Senador Carlos Rosso y Diputados Germán Rallé y Daniel Segura, viendo con agrado la ampliación de la estructura edilicia del Centro Especial de Formación y Capacitación Laboral N° 7.144, del municipio General Güemes.

Expte. N° 90-30.486/2021. De los señores Senador Carlos Rosso y Diputados Germán Rallé y Daniel Segura, viendo con agrado la refacción y ampliación de la estructura edilicia de la Escuela N° 4.068 y el Colegio Secundario N° 5.195 Pluricurso, del paraje Madre Vieja, municipio General Güemes.

Expte. N° 90-30.488/2021. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la instalación de paneles solares en todas las escuelas de Nivel Primario y Puestos Sanitarios de las zonas rurales del departamento Rivadavia.

Expte. N° 90-30.490/2021. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la reprogramación y ejecución de obras de saneamiento en el municipio de Santa Victoria Este.

De Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:

Expte. N° 90-30.531/2021. Del señor Senador Martín Arjona, viendo con agrado que la Universidad Nacional de Salta amplíe la oferta educativa y la apertura de una Sede en el departamento Los Andes.

Expte. N° 90-30.532/2021. Del señor Senador Martín Arjona, viendo con agrado se declare como Bien Protegido a las Estaciones de Ferrocarriles Argentinos ubicadas en el trayecto del Ramal C14, con sus paradas en San Antonio de los Cobres, Olacapato, Salar de Pocitos, Tolar Grande, Caipe y Socompa.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobados.

De Salud Pública y Seguridad Social:

Expte. N° 90-30.537/2021. Del señor Senador Walter Abán, viendo con agrado la provisión del mobiliario necesario para el Centro de Salud que será inaugurado en la localidad de Hualfin, departamento Molinos.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

De Área de Frontera y Límites:

Expte. N° 90-30.517/2021. Del Señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado se incremente la cantidad de personal de Gendarmería Nacional con asiento en las zonas fronterizas del departamento Rivadavia.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

Pasamos a Sesión Especial.

22

ACUERDO PARA LA DESIGNACIÓN DE ASESOR DE INCAPACES N° 2 DEL DISTRITO JUDICIAL TARTAGAL

Expte. N° 90-30.330/2021.

Dictamen de Comisión

La Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, ha considerado el pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, proponiendo el acuerdo para la designación de la Dra. María Fernanda Chocobar, D.N.I. N° 29.074.905, en el cargo de Asesor de Incapaces N° 2 del Distrito Judicial Tartagal, habiéndose dado al mismo el trámite establecido en el artículo 152 y cc. del Reglamento de

la Cámara; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja prestar el acuerdo solicitado.

Sala de la Comisión, 18 de noviembre de 2021.

Jorge Pablo Soto - Mashur Lapad - Marcelo Durval García - Sergio Saldaño - María Silvina Abilés - Guillermo Durand Cornejo

Miembro Informante: Senador Manuel Pailler.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General San Martín.

Sen. Pailler.- Señor Presidente, señores senadores: procederé con el tratamiento del pliego remitido por el Poder Ejecutivo e ingresado a esta Cámara para cubrir el cargo de Asesor de Incapaces N° 2 del Distrito Judicial del Norte circunscripción Tartagal, según lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley 7016 y modificatorias, que fuera girado a la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, la que de conformidad con el artículo 157 del Reglamento de la Cámara ha emitido el pertinente dictamen.

Se deja constancia que se ha publicado en el Boletín Oficial y en un diario de gran circulación de la Provincia la resolución de esta Cámara donde daba el ingreso al presente expediente y no se recibieron observaciones.

A continuación voy a proceder a la mención de los aspectos más salientes del currículum de la Doctora María Fernanda Chocobar, D.N.I. N° 29.074.905, quien resultara ternada en el proceso establecido conforme a lo dispuesto por la normativa invocada.

La profesional propuesta es Procuradora, Escribana y Abogada, egresada de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán en noviembre del año 2008 y registra inscripción en el Colegio de Procuradores y Abogados de Salta en febrero de 2009 hasta el año 2015 en que fuera, a pedido de la interesada, suspendida por ejercer cargo incompatible con el libre ejercicio de la profesión.

Entre sus antecedentes laborales y en el ámbito privado se desempeñó como abogada litigante en el ámbito de la provincia de Salta. En su labor profesional dentro del Poder Judicial se destaca haberse desempeñado desde el año 2011 en el cargo de Asesora Itinerante en la ciudad de Tartagal hasta el año 2015 en que se desempeña como Prosecretaria del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Personas y Familia N° 2 de la ciudad de Tartagal, en el 2017 accede como Secretaria de dicho Juzgado y a partir de diciembre de 2020 como Asesora Subrogante del cargo que hoy se ha puesto en consideración.

La profesional propuesta ha participado en numerosos talleres, congresos y cursos como disertante, organizadora y asistente referidas a las áreas del Derecho Penal, Civil, Procesal, etcétera, tales como el Curso de Abordaje del Niño y del Adolescente, Taller de Perspectiva de Género, Ley Micaela, Curso Wichí para Operadores Jurídicos, Curso de Post Grado "El nuevo Derecho Privado", entre otros, lo que da cuenta de su grado de preparación técnica para cubrir el cargo para el que se la propone.

Por todo ello y habiendo expuesto la capacidad de la profesional propuesta, solicito a mis pares la aprobación del presente pliego.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el dictamen. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado. Se comunicará.

Esta Presidencia va a solicitar que nos pongamos de pie y demos un aplauso por los señores senadores que participaron de la última sesión de sus mandatos. (*Aplausos*)

23

ARRÍO DE BANDERAS

Sr. Presidente (Marocco).- No habiendo más asuntos que tratar, invito al señor Senador por el departamento Rivadavia, don Mashur Lapad, a arriar la Bandera Nacional; y al señor Senador por el departamento La Poma, don Dani Raúl Nolasco, a arriar la Bandera Provincial; posteriormente queda levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, los señores Senadores Mashur Lapad y Dani Raúl Nolasco proceden a arriar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente.

- Es la hora 17 y 56.

24

APÉNDICE

1

Expte. N° 90-30.507/2021

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1°.- Agrégase como segundo párrafo del artículo 1° de la Ley 8.236 el siguiente texto:

“En el mismo acto, los alumnos harán promesa de lealtad a la Constitución de Provincia de Salta.”

Art. 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

2

Expte. N° 91-41.785/2020

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1°.- Adhiérase la provincia de Salta a la Ley Nacional 26.858 de "Derecho de Acceso, Deambulación y Permanencia de Personas con Discapacidad acompañadas por Perro Guía o de Asistencia".

Art. 2°.- Comuníquese a Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, en Sesión del día dieciocho del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

3

Expte. N° 91-42.775/2020

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1°.- Modifícase el artículo 3° de la Ley 7.887, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 3°.- Los alimentos y bebidas expendidos por los quioscos escolares saludables y los que brinden los comedores de los establecimientos educativos, son aquellos que determine la Autoridad de Aplicación de la presente Ley según una guía alimentaria que confeccionará y publicará anualmente para conocimiento de toda la comunidad educativa.

La Autoridad de Aplicación garantizará la provisión de agua potable gratuita en los establecimientos educativos.”

Art. 2º.- Modifícase el artículo 4º de la Ley 7.887, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 4º.- La Autoridad de Aplicación coordinará con las autoridades de los establecimientos escolares la realización de campañas de difusión y concientización sobre la calidad nutricional de la alimentación, sus condiciones de higiene y hábitos de vida saludable en etapa de crecimiento, fomentando la participación de toda la comunidad educativa con el objeto de promover la educación alimentaria.

Asimismo, ejecutará acciones para instruir a la población sobre hábitos alimentarios saludables.

Los establecimientos educativos deberán ser espacios libres de publicidad de alimentos y bebidas con alto contenido en azúcar, sodio y grasas.”

Art. 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, en Sesión del día dieciocho del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

4

Expte. N° 91-44.566/2021

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 2º de la Ley 7.782, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 2º.- Las multas, beneficios económicos, bienes decomisados y el producto de su venta, serán destinados a la prevención, asistencia y rehabilitación de los afectados por el consumo de estupefacientes, al Fondo Deportivo Provincial (FO.DE.PRO.) previsto en la Ley 6.710 y a solventar gastos vinculados a las investigaciones de los delitos previstos por el artículo 34 de la Ley Nacional 23.737. El Juez de Garantías entregará prioritariamente y en calidad de depositario judicial, al Ministerio Público Fiscal o a la Policía de la Provincia los automotores, motocicletas, aeronaves y embarcaciones decomisados, para su empleo en la investigación de los delitos de narcotráfico. También podrán ser entregados en la misma calidad al Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta.”

Art. 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, en Sesión del día dieciocho del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

5

Expte. N° 91-44.858/21

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1°.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación una fracción del inmueble identificado con la Matrícula N° 353, de la localidad San Agustín, municipio La Merced, departamento Cerrillos, para ser destinado a la instalación de una planta de tratamiento de líquidos cloacales.

La fracción mencionada de la Matrícula N° 353, es la que tiene superficie, forma y ubicación que se detalla en croquis que como Anexo forma parte de la presente.

Art. 2°.- La Dirección General de Inmuebles procederá a efectuar, por sí o por terceros, la mensura y desmembramiento del inmueble mencionado en el artículo 1°, una vez efectivizada la toma de posesión por parte de la Provincia.

Art. 3°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley, se imputarán a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, en Sesión del día dieciocho del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

6

Expte. N° 91-44.979/21

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1°.- Declárase el 7 de junio de cada año como “Día de la Mujer Gaucha”, en conmemoración al fallecimiento de Doña María Magdalena Dámasa Güemes de Tejada (Macacha Güemes), en reconocimiento a sus heroicos esfuerzos en la lucha por la Independencia.

Art. 2°.- El Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología deberá difundir la historia de Doña María Magdalena Dámasa Güemes de Tejada, y coordinar las actividades conmemorativas al “Día de la Mujer Gaucha”.

Art. 3°.- Comuníquese a Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, en Sesión del día dieciocho del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

7

Expte. N° 90-30.565/2021

Autora del proyecto: Senadora María Silvina Abilés.

Resolución N° 197

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

RESUELVE

Artículo 1°.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores el “XXXIX Concurso Nacional de Caballos Peruanos de Paso”, organizado por la

Asociación Argentina de Caballos de Paso Peruanos, que se llevará a cabo entre los días 18 y 22 del corriente en el predio de la Sociedad Rural Salteña.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

8

Expte. Nº 90-30.526/2021

Autor del proyecto: Senador Carlos Fernando Sanz Vega.

Resolución Nº 198

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores al emprendimiento "Producción Cerdo Negro", criadero de porcinos para la elaboración de productos frescos y chacinados ubicado en la Finca La Montanera – Santo Domingo departamento Cerrillos. Su propietario José Antonio Fernández – Quico – realiza junto a su familia el producto estrella que es el jamón y paleta de bellota. Cuenta con modernas instalaciones y la elaboración es 100% artesanal.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

9

Expte. Nº 90-30.569/2021

Autor del proyecto: Senador Sergio Rodrigo Saldaño.

Resolución Nº 199

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la provincia de Salta y el artículo Nº 149 del Reglamento de este Cuerpo, requerir a la señora Secretaria General de la Gobernación, informe en un plazo de cinco (5) días lo siguiente:

- a) Copia del Convenio firmado por el Ministerio de Salud de la Nación sobre el cultivo de aproximadamente 240 ha. de cannabis en el departamento de Cafayate con fines de investigación médica y científica.
- b) Se indique el punto exacto de área de cultivo acompañando croquis y titulares de los inmuebles donde se llevará a cabo el proyecto.
- c) Toda documentación relacionada de interés.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

10

Expte. N° 90-30.575/2021

Autor del proyecto: Senador Carlos Fernando Sanz Vega.

Resolución N° 200

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1°.- Declarar de Interés de esta Cámara la Fiesta Provincial de la Flor, organizada por la municipalidad de La Merced, a realizarse entre los días 25 y 28 de noviembre en la localidad de La Merced, departamento Cerrillos.

Art. 2°.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

11

Resolución N° 201/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1°.- Ratificar todo lo actuado y autorizado mediante las resoluciones de vicepresidencia de acuerdo al siguiente detalle:

Referidas a Movimiento de Personal: Resoluciones N° 188 a la 191/21.

Referidas a Ceremonial: Resolución N° 187/21.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

12

Expte. N° 91-45.131/2021.

Resolución Bicameral N° 01/2021

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
R E S U E L V E N

Artículo 1°.- Prorrogar las Sesiones Ordinarias de ambas Cámaras Legislativas, Período 2021, hasta el tratamiento y aprobación del proyecto de Presupuesto General de la Provincia – Ejercicio 2022 (artículo 127, inciso 2 de la Constitución Provincial).

Art. 2°.- Establecer por medio de la presente, que durante el Periodo de Prórroga de sesiones ordinarias, el Senado y la Cámara de Diputados podrán considerar los asuntos que determinen necesarios.

Art. 3°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, en Sesión del día dieciocho del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

13

Expte. N° 90-30.464/21

Autor del proyecto: Senador Manuel Pailler.

Declaración N° 490

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que los señores Legisladores Nacionales por la Provincia de Salta, incluyan en el Presupuesto Nacional Ejercicio-2022 y/o gestionen ante las autoridades correspondientes, la reconstrucción y ampliación del Ramal C-15 del Ferrocarril Belgrano Cargas, que comprende los tramos desde la ciudad de Prof. Salvador Mazza, departamento Gral. San Martín, hasta el municipio de Pichanal, departamento Orán.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

14

Expte. N° 90-30.466/2021

Autor del proyecto: Senador Juan Cruz Curá.

Declaración N° 491

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, gestione la construcción de playones deportivos en los Barrios “Libertad”, “Dr. Juan Taranto” y “Néstor Kirchner”, ubicados en la localidad de San Ramón de la Nueva Orán, Departamento homónimo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

15

Expte. N° 90-30.467/2021

Autor del proyecto: Senador Juan Cruz Curá.

Declaración N° 492

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, gestione la construcción de playones deportivos en el Barrio “La Nueva Esperanza” y en el Barrio “Las Palmeras”, ubicados en la localidad de San Ramón de la Nueva Orán, Departamento homónimo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

16

Expte. Nº 90-30.473/2021

Autores del proyecto: Senador Carlos Rosso
Diputados Germán Rallé y Daniel Segura.

Declaración Nº 493

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la construcción de una cancha de hockey, en el Complejo Polideportivo Dr. Juan Carlos Romero, municipio de Campo Santo, departamento General Güemes.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

17

Expte. Nº 90-30.477/2021

Autores del proyecto: Senador Carlos Rosso
Diputados Germán Rallé y Daniel Segura.

Declaración Nº 494

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la construcción de un Puesto de Salud, para la Banda Este (ubicado en el predio ex Palúdica), municipio de General Güemes, Departamento homónimo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

18

Expte. Nº 90-30.478/2021

Autores del proyecto: Senador Carlos Rosso
Diputados Germán Rallé y Daniel Segura.

Declaración Nº 495

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2.022, la construcción de casas y puesta en funcionamiento de los programas núcleos húmedos y ampliaciones de módulos habitacionales, para los

municipios de General Güemes, Campo Santo y El Bordo, departamento General Güemes.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

19

Expte. N° 90-30.480/2021

Autores del proyecto: Senador Carlos Rosso
Diputados Germán Rallé y Daniel Segura.

Declaración N° 496

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la refacción y ampliación de la estructura edilicia del Centro de Formación y Capacitación Laboral N° 7.140, municipio El Bordo, departamento General Güemes.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

20

Expte. N° 90-30.481/2021

Autores del proyecto: Senador Carlos Rosso
Diputados Germán Rallé y Daniel Segura.

Declaración N° 497

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la terminación y ampliación de la estructura edilicia de la Escuela de Educación Técnica N° 3.159, Dr. Darío Felipe Arias, municipio El Bordo, departamento General Güemes.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

21

Expte. N° 90-30.482/2021

Autores del proyecto: Senador Carlos Rosso
Diputados Germán Rallé y Daniel Segura.

Declaración N° 498

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la terminación y ampliación de la estructura edilicia de la Escuela de Educación Técnica N° 3.131, Juana Azurduy, municipio General Güemes, Departamento homónimo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

22

Expte. N° 90-30.483/2021

Autores del proyecto: Senador Carlos Rosso
Diputados Germán Rallé y Daniel Segura.

Declaración N° 499

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la ampliación de la estructura edilicia del Colegio N° 5.007, Dr. Facundo de Zuviría y BSPA N° 7.235, municipio General Güemes, Departamento homónimo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

23

Expte. N° 90-30.484/2021

Autores del proyecto: Senador Carlos Rosso
Diputados Germán Rallé y Daniel Segura.

Declaración N° 500

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la terminación y ampliación de las obras del Colegio Secundario N° 5.085, Dr. Mariano Moreno y el Instituto de Enseñanza Superior N° 6.017, Profesor Amadeo Sirolli, municipio General Güemes, Departamento homónimo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

24

Expte. N° 90-30.485/2021

Autores del proyecto: Senador Carlos Rosso
Diputados Germán Rallé y Daniel Segura.

Declaración N° 501

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la refacción y ampliación de la estructura edilicia del Centro Especial de Formación y Capacitación Laboral N° 7.144, Talleres Artísticos Jaime Dávalos, municipio General Güemes, Departamento homónimo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

25

Expte. N° 90-30.486/2021

Autores del proyecto: Senador Carlos Rosso
Diputados Germán Rallé y Daniel Segura.

Declaración N° 502

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la refacción y ampliación de la estructura edilicia de la Escuela N° 4.068, Macacha Güemes y el Colegio Secundario N° 5.195 Pluricurso, del paraje Madre Vieja, municipio General Güemes, Departamento homónimo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

26

Expte. N° 90-30.488/2021

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad.

Declaración N° 503

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de sus organismo competentes, junto al Ente Regulador de los Servicios Públicos; arbitren y gestionen las medidas necesarias ante el “Programa Nacional PERMER” Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales, dependiente de la Secretaría de Energía de la Nación; a los fines que se ejecute la instalación “Paneles Solares” en todas las escuelas de nivel primario y puestos sanitarios de las zonas rurales de los municipios de Rivadavia Banda Sur, Rivadavia Banda Norte y Santa Victoria Este, del departamento de Rivadavia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

27

Expte. Nº 90-30.490/2021

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad.

Declaración Nº 504

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la reprogramación y ejecución del conjunto de obras de saneamiento (Agua y Cloaca), con nuevo llamado a licitación, para el municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

28

Expte. Nº 90-30.516/2021

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad.

Declaración Nº 505

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que los señores Legisladores por Salta, gestionen ante el Poder Ejecutivo nacional, a través de sus organismos competentes, las medidas necesarias para que se implementen y construyan desde Nación, Planes de Viviendas destinadas a familias criollas y originarias de los municipios de Rivadavia Banda Norte, Rivadavia Banda Sur y Santa Victoria Este, del departamento de Rivadavia, Provincia de Salta.

Fundamentos

Este proyecto de declaración surge por iniciativa de este Senador Provincial, también por pedido de los señores caciques, numerosas familias criollas y originarias de las diversas etnias aborígenes que habitan en el departamento de Rivadavia, que hoy aún carecen de una vivienda propia.

En caso de ser posible la construcción de viviendas a través de algún Plan Habitacional Nacional para ciudadanos criollos y originarios, las obras con efecto netamente social, redundarán sin duda en una mejor calidad de vida de los habitantes del departamento de Rivadavia.

Este pedido también se fundamenta el considerable crecimiento poblacional de los 3 municipios de Rivadavia, originando este incremento demográfico una gran carencia y necesidad de viviendas construidas por parte del Estado.

Es cierto que en el departamento de Rivadavia, así como en el resto del territorio provincial; existe un alto déficit habitacional, por lo que invertir en Planes de Viviendas será un acto de justicia social, especialmente en el Chaco Salteño.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

29

Expte. N° 90-30.517/2021

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad.

Declaración N° 506

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que los señores Legisladores Nacionales por la Provincia de Salta, gestionen ante el Poder Ejecutivo Nacional, a través de los Organismo Correspondientes, las medidas para incrementar la cantidad de personal de Gendarmería Nacional con asiento en las zonas fronterizas del Departamento Rivadavia.

Fundamentos

El presente proyecto de declaración tiene por objeto solicitar a los Legisladores Nacionales representantes de la Provincia de Salta, tengan a bien gestionar las medidas necesarias ante los organismos competentes del Poder Ejecutivo Nacional, a los fines de lograr mayor presencia y cantidad de personal de Gendarmería Nacional en las zonas fronterizas del departamento Rivadavia, Provincia de Salta.

El departamento Rivadavia es zona fronteriza donde converge la triple frontera entre Argentina, Bolivia y Paraguay. Esta especial característica es la que da fundamento a este pedido toda vez que es necesario proteger las fronteras para erradicar la posibilidad de cualquier delito, previniendo y otorgando seguridad a esos ciudadanos, junto a otras fuerzas de seguridad asentadas en el Chaco Salteño.

Es cierto que Gendarmería Nacional es la fuerza militarizada y estructurada para actuar en zona de frontera, teniendo como principal función la actuación de policía en seguridad, en cuestiones de migraciones, aduanera, forestal, navegación de ríos y sanitaria. Asimismo, interviene alteraciones al orden público fronterizo y actúa en prevención y represión de contrabando, migraciones clandestinas e infracciones sanitarias y lucha contra el narcotráfico. Por todo ello es necesario incrementar la cantidad de personal efectivo de Gendarmería.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

30

Expte. N° 90-30.520/2021

Autor del proyecto: Senador Juan Cruz Curá.

Declaración N° 507

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, arbitre los medios necesarios para que el Destacamento Policial de la localidad de Urundel, departamento Orán, sea ascendido a la categoría de Comisaría, incrementando sus recursos humanos, con ampliación y adecuación edilicia, equipamiento informático y un nuevo móvil policial.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

31

Expte. N° 90-30.531/2021

Autor del proyecto: Senador Martín Arjona.

Declaración N° 508

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que la Universidad Nacional de Salta (UNSa.), -a través de sus autoridades y órganos académicos-administrativos-, amplíe, para el período lectivo 2022, su oferta educativa jurisdiccional y regional mediante la apertura de una Sede de su dependencia que extienda los servicios de docencia e investigación a la localidad de San Antonio de los Cobres, departamento Los Andes, con el fin de satisfacer la demanda educativa universitaria de jóvenes y adultos de la Puna.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

32

Expte. N° 90-30.532/2021

Autor del proyecto: Senador Martín Arjona.

Declaración N° 509

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los señores Legisladores Nacionales por Salta presenten una iniciativa legislativa ante el Congreso de la Nación para que se declare como bien protegido -en los términos del artículo 4° de la Ley Nacional N° 12.665 y modificatorias-, a las Estaciones de Ferrocarriles Argentinos, ubicadas en el trayecto del Ramal C14, con sus paradas en San Antonio de los Cobres, Olacapato, Salar de Pocitos, Tolar Grande, Caipe y Socompa, todas del departamento Los Andes.

Fundamentos

El presente proyecto de declaración consideramos esencial para la recuperación y protección de las instalaciones, especialmente de las Estaciones de trenes y predios de uso múltiples (cargas y descargas, corrales, bombas de agua, telégrafos, barrios y/o viviendas ferroviarias, entre otras).

Tales construcciones han transcurrido en el tiempo y por sus características arquitectónicas, sumado a la historia natural y vivencial, el mantenimiento de pueblos y difusión de la cultura lugareña, la presencia física de la soberanía nacional en zona de frontera y, con el tiempo fueron convirtiéndose en un emblema turístico acompañando al paisaje rustico de la puna.

Este conjunto de arquitectura existente, pero que se encuentran deteriorados y/o semi abandonados, en la actualidad y en el futuro tienen un enorme valor agregado para la región y sus habitantes. El Estado Nacional, Provincial y Municipal debería darle valor histórico, cultural y turístico como políticas públicas de acción concreta en resguardo de dichos patrimonios.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

33

Expte. Nº 90-30.537/2021

Autor del proyecto: Senador Walter Abán.

Declaración Nº 510

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública y/o el organismo que corresponda, gestione la provisión del mobiliario necesario para el Centro de Salud que será inaugurado en la localidad de Hualfin, departamento Molinos.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

34

Expte. Nº 90-30.564/2021

Autora del proyecto: Senadora María Silvina Abilés.

Declaración Nº 511

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial el "XXXIX Concurso Nacional de Caballos Peruanos de Paso", organizado por la Asociación Argentina de Caballos de Paso Peruanos, que se llevará a cabo entre los días 18 y 22 del corriente en el predio de la Sociedad Rural Salteña.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

35

Expte. Nº 90-30.576/2021

Autor del proyecto: Senador Walter Hernán Cruz.

Declaración Nº 512

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los señores Diputados Nacionales por la Provincia de Salta, realicen las gestiones necesarias y voten en consonancia con la media sanción que se requiere para la prórroga de la Ley Nº 26.160 de emergencia en materia de posesión y propiedad de las tierras que tradicionalmente ocupan las comunidades indígenas originarias del país.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.
